

Boletín Oficial



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2012 EDICION N° 9.425

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESOLUCIÓN N° 77/2012

Resistencia, 6 de Septiembre de 2012

VISTO:

El decreto N° 101/12 y las Resoluciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas N° 99/12, N° 160/12 y N° 401/12; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 101/12, el Poder Ejecutivo Provincial autorizó a la Tesorería General de la Provincia a emitir letras de corto plazo, según lo prescripto por el Artículo 105 de la Ley N° 4787;

Que, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, emitió la Resolución N° 401/12 en la que se reglamentó el llamado a licitación correspondiente al presente tramo de emisión de Letras de Tesorería y se fijaron las condiciones de los instrumentos, con los límites fijados por el Decreto citado precedentemente;

Que se ha realizado la licitación de las Letras en cuestión;

Que la mencionada licitación se llevó a cabo en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (MAE), a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado, en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con Letras;

Que, la presentación de ofertas, en los días y horas fijados, se realizó a través de Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Valores S.A., y Banco de Servicios y Transacciones S.A., elegidos como agentes colocadores de la operatoria, y en la que se obtuvo como resultado propuestas por un monto de valor nominal de pesos \$71.400.000;

Que la Resolución N° 401/12 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas autoriza a la Subsecretaría de Hacienda a establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación de las ofertas recibidas desde el MAE;

Que de acuerdo con la Resolución antes mencionada, la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas se encuentra facultada a modificar el monto a ser colocado, así como a declarar total o parcialmente desierta la licitación pública según se determine;

Que conforme lo establecido en la Resolución mencionada, la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, ha conformado la adjudicación e informado a esta Tesorería General el resultado de la licitación pública de las Letras a emitirse por la presente;

Que la emisión adjudicada está contenida dentro del límite máximo establecido por la Ley N° 6930 y el Decreto N°101/12;

Que la Resolución N° 401/12 autoriza a la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a modificar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación

de Letras de Tesorería dentro de los límites establecidos por la Ley 6.930 y el Decreto 101/12.

Que el Certificado Global de las Letras de Tesorería será depositado en el sistema de depósito colectivo administrado por la Caja de Valores Sociedad Anónima, en su calidad de entidad depositaria conforme lo establecido por la Ley N° 20643;

Que, por lo antedicho, y lo dispuesto en la Ley N° 4787 y la normativa específica, corresponde el dictado de la presente resolución,

Por ello:

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º: Dispónese la emisión de Letras de Tesorería en pesos a ciento un (101) días con vencimiento 17 de diciembre de 2012 por un monto de pesos valor nominal setenta millones novecientos mil (\$70.900.000) a un precio de emisión de 0,955072].

Artículo 2º: Las Letras de Tesorería cuya emisión se dispone por el Artículo 1º tendrán las siguientes características:

- Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco en pesos a ciento un (101) días.
- Moneda de emisión: Pesos.
- Fecha de Licitación: 6 de septiembre de 2012.
- Fecha de Emisión: 7 de septiembre de 2012.
- Fecha de Liquidación: 7 de septiembre de 2012.
- Monto total colocado: setenta millones novecientos mil (\$70.900.000) a un precio de emisión de 0,955072.
- Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- Plazo: ciento un (101) días.
- Vencimiento: 17 de diciembre de 2012.
- Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- Garantía: cesión de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, la cual se considerará aceptada con la suscripción de los títulos por parte de los respectivos tenedores.
- Régimen de colocación: Licitación pública
- Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- Tipo de oferta: oferta parcial.
- Importe de las ofertas:
 - Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN

- \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,1% sobre el monto adjudicado a terceros.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
 - 3) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus ordenes a través de las entidades mencionadas en 1 y 2 precedentes.
- u) Negociación: Se solicitará la negociación en el Mercado Abierto Electrónico y su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- v) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco a 101 días con derecho al cobro.
- w) Forma y Titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente, a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la ley N° 20.643 "Régimen de Compra de Títulos Valores Privados", encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- y) Rescate anticipado: podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Forma de liquidación: a través de Argenclear S.A.
- aa) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- bb) Legislación aplicable: Argentina.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

C.P.N. Carlos Miguel Olivera
Tesorero General

s/c.

E:9/11/12

—————>*<—————
PROVINCIA DEL CHACO
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESOLUCIÓN N° 78/2012

Resistencia, 13 de septiembre de 2012

VISTO:

El decreto N° 101/12 y las Resoluciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas N° 99/12, N° 160/12, N° 300/12 y N° 395;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 101/12, el Poder Ejecutivo Provincial autorizó a la Tesorería General de la Provincia a emitir letras de corto plazo, según lo prescripto por el Artículo 105 de la Ley N° 4787;

Que, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, emitió la Resolución N° 300/12 en la que se reglamentó el llamado a licitación correspondiente al presente tramo de emisión de Letras de Tesorería y se fijaron las condiciones de los instrumentos, con los límites fijados por el Decreto citado precedentemente;

Que se ha realizado la licitación de las Letras en cuestión;

Que la mencionada licitación se llevó a cabo en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (MAE), a

través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado, en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con Letras;

Que, la presentación de ofertas, en los días y horas fijados, se realizó a través de Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Valores S.A., y Banco de Servicios y Transacciones S.A., elegidos como agentes colocadores de la operatoria, y en la que se obtuvo como resultado propuestas por un monto de valor nominal de pesos \$38.229.000;

Que la Resolución N° 300/12 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas autoriza a la Subsecretaría de Hacienda a establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación de las ofertas recibidas desde el MAE;

Que de acuerdo con la Resolución antes mencionada, la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas se encuentra facultada a modificar el monto a ser colocado, así como a declarar total o parcialmente desierta la licitación pública según se determine;

Que conforme lo establecido en el artículo 9° de la Resolución mencionada, la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, ha conformado la adjudicación e informado a esta Tesorería General el resultado de la licitación pública de las Letras a emitirse por la presente;

Que la emisión adjudicada está contenida dentro del límite máximo establecido por la Ley N° 6930 y el Decreto N° 101/12;

Que la Resolución N° 300/12 autoriza a la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a modificar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras de Tesorería dentro de los límites establecidos por la Ley 6.930 y el Decreto N° 101/12.

Que el Certificado Global de las Letras de Tesorería será depositado en el sistema de depósito colectivo administrado por la Caja de Valores Sociedad Anónima, en su calidad de entidad depositaria conforme lo establecido por la Ley N° 20643;

Que, por lo antedicho, y lo dispuesto en la Ley N° 4787 y la normativa específica, corresponde el dictado de la presente resolución,

Por ello:

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1º: Dispónese la emisión de Letras de Tesorería en pesos a doscientos setenta (270) días con vencimiento el 14 de junio de 2013 por un monto de pesos valor nominal treinta y ocho millones doscientos veintinueve mil (\$38.229.000) a un precio de emisión igual al cien por cien (100%) del valor nominal.

Artículo 2º: Las Letras de Tesorería cuya emisión se dispone por el Artículo 1º tendrán las siguientes características:

- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco en pesos a doscientos setenta (270) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 13 de septiembre de 2012.
- d) Fecha de Emisión: 17 de septiembre de 2012.
- e) Fecha de Liquidación: 17 de septiembre de 2012.
- f) Monto total colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos treinta y ocho millones doscientos veintinueve mil (\$38.229.000), a un precio de emisión igual al cien por cien (100%) del valor nominal.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: doscientos setenta (270) días.
- i) Vencimiento: 14 de junio de 2013.
- j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Interés:
 - i. Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósi-

tos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, - Badlar Bancos privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo del 5,5% nominal anual.

ii. Cálculo de interés: se calculará sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última, y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

iii. Fecha de pago de interés: se pagarán tres (3) servicios de interés, el primero de ellos, el 17 de diciembre de 2012, el segundo de ellos, el 18 de marzo de 2013; y el tercero, el 14 de junio de 2013. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

iv. Convención de intereses: días reales sobre días reales.

- l) Garantía: Cesión de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, la cual se considerará aceptada con la suscripción de los títulos por parte de los respectivos tenedores.
- m) Régimen de colocación: Licitación pública
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- o) Tipo de oferta: oferta parcial.
- p) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,20% sobre el monto adjudicado a terceros.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
 - 3) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus ordenes a través de las entidades mencionadas en 1 y 2 precedentes.
- u) Negociación: Se solicitará la negociación en el Mercado Abierto Electrónico y su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- v) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco a 270 días con derecho al cobro.
-) Forma y Titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente, a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales.

Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la ley N° 20.643 "Régimen de Compra de Títulos Valores Privados", encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.

- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- y) Rescate anticipado: podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Forma de liquidación: a través de Argenclear S.A.
- aa) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

bb) Legislación aplicable: Argentina.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

C.P.N. Carlos Miguel Olivera
Tesorero General

s/c.

E:9/11/12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

ACUERDO PLENARIO N° 21/12 - PTO. 1° - EXPTE. N° 400110209-22824-E

Las actuaciones caratuladas "TRIBUNAL DE CUENTAS / COMISION ASESORA PERMANENTE DE PERFECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL EJERCICIO 2009" y, CONSIDERANDO: 1) Que las medidas de fuerza efectivizadas por el personal del Organismo, que se concretó mediante paro de actividades con asistencia al lugar de trabajo durante los días 17, 18, y 25 de Septiembre de 2012, y 1, 2, 3, 9, 10 y 15 de Octubre de 2012; y paro de actividades sin asistencia al lugar de trabajo los días 19, 20, 26, 27 y 28 de Septiembre de 2012 y 4, 5, 11 y 12 de Octubre de 2012, según comunicaciones agregadas a fs. 237, 238, 239, 240, 241 y 242 de autos; 2) Que en su consecuencia afecta la ejecución de actos tanto de la Administración como el ejercicio de derechos por parte de los responsables y enjuiciados; 3) Que fundado en similares motivos el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia dictó oportunamente Acuerdos, suspendiendo los términos respectivos en las seis circunscripciones judiciales de la Provincia; 4) Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 4159; Los Señores Miembros ACORDARON: I) DISPONER LA SUSPENSION DE TÉRMINOS para los días 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27 y 28 de Septiembre de 2012; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12 y 15 de Octubre del año en curso. II) NOTIFICAR a Control Procesal, Secretarios Técnicos, Fiscales Relatores y comunicar con copia en transparente a los fines respectivos. III) Publicar en el Boletín Oficial.

ACUERDO PLENARIO N° 16/12 - PTO. 1° - EXPTE. N° 400050794-10242-E

Visto lo resuelto en el Expte. N° 400-23549-E, por el Acuerdo Plenario N° 14, Punto 5°) de fecha 31/07/12, mediante el cual se ha modificado la estructura de cargos vigentes con la creación de las Secretaría Técnica J.A.R. - Sala I - y Secretaría Técnica J.A.R. - Sala II - y CONSIDERANDO: Que resulta necesario adecuar y modificar a la reglamentación vigente las normas que establezcan las Misiones y Funciones, de los cargos respectivos. Por ello LOS SEÑORES MIEMBROS ACORDARON: I) Aprobar la modificación del Organigrama y Manual de Misiones y Funciones del cargo Secretario Técnico J.A.R. - Sala I - y Secretario Técnico J.A.R. - Sala II -, y Planillas Anexas al presente, que como Anexo "A" y "B" forman parte del presente. II) Derogar las Resoluciones que se opongan al presente. III) El régimen que alude el apartado I) tendrá vigencia a partir del 01/09/2012. IV) Notifíquese y dese al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada.

RESOLUCIÓN N° 25/12 – PLENARIA – EXPTE. N° 401240408-22177 -E

Modifica el Art. 1°) de la Resol. T.C. Sala I N° 104/09, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Liberar de responsabilidad a la Prof. Zulma Galeano de Kaenel por los

hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el Considerando 1°) de la presente".

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 26/12 –

EXPTE. N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del 1 de septiembre de 2012, a los Cres. RODRIGO BELBEY (D.N.I. N° 24.632.580), PABLO MIGUEL DE SETA (D.N.I. N° 22.002.499) y MARIA ESTELA SOSA (D.N.I. N° 17.497.151) del Cargo Categoría Jefe de Departamento - Supervisor - Porcentaje 48 (C.E.I.C. 3-26-0) al cargo Categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 60 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-10-0).

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 27/12 –

EXPTE. N° 400020294-9876-E.

Reubica a partir del 01 de septiembre de 2012, a la Dra. LILIAN CLELIA ELIZABETH HAIRALLAH (D.N.I. N° 12.979.760) del Cargo categoría Nivel Director - Secretario Técnico porcentaje 70 - Área J.A.R. (C.E.I.C. 3-5-0) al cargo Categoría Nivel Director - Secretario Técnico - porcentaje 70 - Área J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-5-0).

Promueve, a partir del 01 de septiembre de 2012, a la Dra. ALICIA ETHEL MAIDANA (D.N.I. N° 14.361.689) del Cargo categoría Nivel Director - Fiscal de Sumarios - porcentaje 60 - Área J.A.R. Sala II (C.E.I.C. 3-13-0) al cargo Categoría Nivel Director Secretario Técnico - porcentaje 70 - Área J.A.R. Sala II (C.E.I.C. 3-5-0).

RESOLUCIÓN SALA I N° 36/12 –

EXPTE. N° 401260310-23921-E

Aprueba el Informe N° 04/2012 de la Sra. Fiscal Cra. Analía Maschke, obrante en fs. 47/49 y Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "FUNDACION CHACO ARTESANAL - Ejercicio 2009/2010".

RESOLUCIÓN SALA I N° 46/12 –

EXPTE. N° 401170510-24018-E

Declara responsable a la C.P. Silvia Elena Vera por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil setecientos cinco pesos con 77/100 (\$ 2.705,77).

Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN SALA I N° 50/12 –

EXPTE. N° 401160210-23782-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 51/12 Sala I –

EXPTE. N° 401050510-23994-E

Libera de responsabilidad al Cr. Christian Herman Müller, por los hechos objeto de la presente causa.

RESOLUCIÓN N° 53/12 – ACUERDO SALA I –

EXPTE. N° 403040204-18562-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, de Conformidad a lo normado en Art. 60 inc. b). de la ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 55/12 (Sala I) –

EXPTE. N° 401031207-21788-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Luciano Hernández, Juan Carlos Díaz y Hugo Daniel Aguirre, por los hechos objeto de la presente causa.

RESOLUCIÓN N° 63/12 – ACUERDO SALA I –

EXPTE. N° 401010911-24833-E

Declara responsable al Sr. Sergio Walter Haedo por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 1°) punto a) conceptos 1) y 2) apart. 1 y 2, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Un millón setecientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos con 16/100 (\$ 1.742.294,16).

Formula observación con alcance de Reparación y aplicar una multa de Quinientos pesos (\$ 500,00), conforme a lo previsto en el Artículo 6°) Apartado 5 – inc. a) subinciso 4) de la Ley 4159, al Sr. Sergio Walter Haedo, de conformi-

dad a lo analizado en el Considerando 1°) punto b).

Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de Cargo y multa se determinan en los Artículos 1°) y 2°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN SALA II N° 17/12 –

EXPTE. N° 402230211-24578-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Clotilde - Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Clotilde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 37/12 – ACUERDO SALA I –

EXPTE. N° 4011102010-23758-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Desarrollo social y Derechos Humanos (Fondos Provinciales) – Ejercicio 2010"

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Dos millones doscientos noventa mil ciento cuarenta y cinco pesos con 76/100 (\$ 2.290.145,76), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4159.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art.45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN SALA II N° 39/12 –

EXPTE. N° 402-230211-24568-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 41/12 – ACUERDO SALA II –

EXPTE. N° 402230211-24557-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Charadai – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Charadai, los libros y las documentaciones objeto del presente.

RESOLUCIÓN N° 45/12 – ACUERDO SALA II –

EXPTE. N° 402230211-24571-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General Capdevila – Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en, el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 46/12 – ACUERDO SALA II –

EXPTE. N° 402230211-24559-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Ciervo Petiso – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 47/12 – ACUERDO SALA II –

EXPTE. N° 402230211-24596-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia de La Plaza – Ejercicio 2011

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de La Plaza,

los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 48/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402150312-25299-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de El Espinillo – Ejercicio 2011.(período 12-12-11 al 31-12-11). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 49/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402290312 – 25325-E

Declara responsables solidarios a la Sra. Carina Estela Mitoire y a la Sra. Carina Soledad Díaz, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 2º), puntos a) y b); condenándolas al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil novecientos setenta y nueve pesos con 17/100 (\$ 1.979,17).

Intima a las responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidas en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2º) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 50/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402230211-24580-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Laguna Blanca – Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 51/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402230211-24619-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Eva Perón – Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 52/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 403190504-18900-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones conforme las constancias de la causa en mérito a lo normado por el art. 60 Inc. B) de la Ley N° 4159.

Devuelve a la Municipalidad de Barranqueras, la documentación identificada como Expediente N° 145- del consejo Municipal de Barranqueras – Actuación Simple N° 316/04 con 152 fojas.

RESOLUCIÓN N° 53/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402230211-24565-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cnel. Du Graty – Ejercicio 2011, Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc.a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 58/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402230211-24614-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Capitán Solari – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Capitán Solari, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 59/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402230211-24558-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Charata – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art.45 inc. a) de la Ley 4159. Devuelve a la Municipalidad de Charata, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 60/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402230211-24554-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Basail – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Basail, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 61/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402230211-24567-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Cote Lai – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 65/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402230211-24562-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Popular -Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Popular, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 66/12 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402230211-24608-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tres Isletas-Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:9/11 V:14/11/12

—*—
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 796-12

Resistencia, 01 octubre 2012

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 131, Parcela 82, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09 y 1050/09 de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en un 100% en de restricción leve, con las características y restricciones del terreno.

RESOLUCIÓN N° 836-12

Resistencia, 11 octubre 2012

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 41, de la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, dado que los terrenos son aptos para urbanizar.

RESOLUCIÓN N° 837-12

Resistencia, 11 octubre 2012

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Quinta 10, Manzana 8, Parcelas 2 a 16, de la localidad de Coronel Du Graty, Departamento Jorge L. Fontana, dado que los terrenos son aptos para urbanizar.

RESOLUCIÓN N° 838-12

Resistencia, 11 octubre 2012

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 17, Chacra 29, Parcela 2, de la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo, dado que el terreno es apto.

RESOLUCIÓN N° 855-12

Resistencia, 17 octubre 2012

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el in-

mueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Manzana 66, Parcela 1, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09 y 1050/09 de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en un 100% en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación.

RESOLUCIÓN N° 856-12

Resistencia, 17 octubre 2012

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 115, Manzana 87, Parcela 18, de la Ciudad Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09 y 1050/09 de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en un 60% en zona de restricción Severa y un 40% en zona de restricción prohibida, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c.

E:9/11 V:12/11/12

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CASCO, Maximiliano Denis (alias "Kuka" D.N.I. N° 35.037.271, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 6 Pc. 10 B° Valussi, Resistencia, hijo de Juan Casco y de Maria Ponce, nacido en Resistencia, el 17 de noviembre de 1989, Pront. Prov. N° 0045392 CF y Pront. Nac. N° U 2441451), en los autos caratulados: "**Casco, Maximiliano Denis s/Ejecución de Pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 288/12, se ejecuta la Sentencia N° 49/5 de fecha 06.08.2012, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Maximiliano Denis CASCO, como autor penalmente responsable del delito de "Robo agravado por el uso de armas atenuado en calidad de partícipe necesario." (art. 166 inc. 2°, último párrafo, Art. 45 todos del Código Penal), a la pena de **tres años de prisión efectiva**, más las accesorias legales del art. 12 del C.P. por el mismo tiempo de condena, en orden al hecho cometido en fecha 03.03.12 en perjuicio de Raúl Adrián Sikora, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 9 (Expte N° 5048/12, caratulado "Robo calificado por el uso de ramas atenuado. II) REVOCANDO la condena condicional con la que fuera beneficiado en sentencia N° 151 de fecha 10.09.10 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, en la causa N° 1-33797/08 caratulada "Casco Renzo Daniel; Casco Maximiliano Denis s/Robo calificado por el uso de armas y encubrimiento." III) UNIFICANDO por composición, la pena impuesta a Maximiliano Denis CASCO, ya filiado, en los presentes autos (tres años de prisión efectiva), con la que le fuera impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, mediante Sentencia N° 151 de fecha 10/9/10 (Expte N° 1-33797/08), CONDENANDOLO a la PENA UNICA de **cuatro años y seis meses de prisión efectiva**, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo de condena por la comisión de los delitos de "Robo agravado por el uso de armas atenuado en calidad de partícipe necesario, en concurso real con Encubrimiento." (art. 166 inc. 2°, último párrafo, Art. 45 en concurso real con el art. 277, inc. 1° apartado "c" e inc. 2°, todos del Código Penal), en orden al hecho cometido en fecha 03.03.12 en perjuicio de Raúl Adrián Sikora, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 9 (Expte N° 5048/12, y en fecha 19/12/08 (Registro de la Cámara Segunda en lo Criminal) y actualmente en el Juzgado de Ejecución Penal N° 1)... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra.

Natalia María Luz Kuray. Secretaría. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 16 de octubre de 2012.

Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez
Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
 E:31/10 V:9/11/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SANCHEZ, Juan Ramón (alias "Bola", D.N.I. N° 32.266. 479, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle Las Acacias N° 4200, B° La Toma, Barranqueras (Chaco), hijo de Juan Sánchez y de Mirtha García, nacido en Resistencia, el 20 de julio de 1986, Pront. Prov. N° 0045685 y Pront. Nac. N° U787059), en los autos caratulados: "**Sánchez, Juan Ramón s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 221/12, se ejecuta la Sentencia N° 72/12 de fecha 11/06/11, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-CONDENANDO al imputado Juan Ramon sanchez, de filiación referida en autos ,como autor responsable del delito de Robo con armas en grado de tentativa (Arts. 166 primer supuesto y 42 ambos del Código Penal), a sufrir la pena de tres (03) años y seis (6) meses de Prisión efectiva y accesorias legales (Art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-30046/11... Fdo.: Dra Zulma Gabriela Chavarria de Ise, Juez. Dra. Natalia Analía Fernández Floriani, Secretaria...". Resistencia, 19 de octubre de 2012.

Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez
Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario
 s/c. E:31/10 V:9/11/12

>*<

EDICTO.- "En la causa: "**Retamozo Edgardo Daniel s/Daño**", Expte. N° 23483/11, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 32/34, en fecha 19/04/2012, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Edgardo Daniel RETAMOZO por el delito de Daño - Art. 183 del Código Penal. A Fs. 41, en fecha 26/06/2012, por Decreto Fundado N° 383/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N° 23483/11, (Registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Edgardo Daniel RETAMOZO; D.N.I. N° 33.549.518; de nacionalidad argentino; de estado civil soltero; ocupación Comerciante; nacido en Resistencia; el 20 de julio de 1988; domiciliado en Avda. Alvear y calle 20; que es hijo de Ramón RETAMOZO (f) y de Norma VELAZQUEZ (f) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P.. Not. Fdo. Dr. Alfredo A Soucasse -Fiscal de Investigación N° 1- Dr. Francisco de Obaldía Eyseric - Secretario. Secretaría, 25 de octubre de 2012.

Dr. Francisco de Obaldía Eyseric
Secretario

s/c.

E:31/10 V:9/11/12

>*<

EDICTO.- "En la causa: "**Prono Carlos Miguel s/ Resistencia contra la Autoridad y Lesiones**", Expte. N° 23/12, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 81/86, en fecha 24/04/2012, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Carlos Miguel PRONO por el delito de Resistencia contra la autoridad, lesiones y portación de arma de fuego de uso civil sin autorización legal en concurso real - Art. 239, 89, 189 bis inc. 2 tercer párrafo y 55 todos del Código Penal. A Fs. 89, en fecha 16/05/2012, por Decreto Fundado N° 315/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra, ha Resuelto: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N° 23/12, (Registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cu-

brir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Carlos Miguel PRONO alias JAPO; D.N.I. N° 32.062.850; de nacionalidad argentino; de estado civil soltero; ocupacion changarín; nacido en Resistencia; el 12 de marzo de 1986; domiciliado en Mz. 42, Pc.17 Barrio 2 de Abril -Barranqueras-; que es hijo de Carlos Roberto Prono y de Deonicia Maidana y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P.. Not. Fdo. Dr. Alfredo A. Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 - Dr. Francisco de Obaldia Eyseric - Secretario. Secretaria, 25 de octubre de 2012.

Dr. Francisco de Obaldia Eyseric
Secretario

s/c. E:31/10 V:9/11/12

EDICTO.- En la causa: "**Alvarez Olga Alicia; Alvarez Ramona Jorgelina s/Denuncia Lesiones Culposas (Y Amenazas)**", Expte. N° 2035/11, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 186/196, en fecha 19/06/2012, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Diego Fernando ALVAREZ por el delito de *Daño* - Art. 183 del Código Penal. A Fs. 208, en fecha 28/08/2012, por Decreto Fundado N° 525/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: I) DECRETAR EMBARGO, en esta causa N° 2035/11, (Registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Diego Fernando ALVAREZ; D.N.I. N° 36.019.487; de nacionalidad argentino; de estado civil soltero; ocupacion estudiante; nacido en Resistencia; el 5 de noviembre de 1991; domiciliado en Barrio 10 de Mayo Mz. "N" casa 336 Resistencia; que es hijo de Angel Gabriel ALVAREZ y de Olga SANABRIA y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P.. Not. Fdo. Dr. Alfredo A. Soucasse -Fiscal de Investigación N° 1- Dr. Francisco De Obaldia Eyseric - Secretario. Secretaria, 25 de octubre de 2012.

Dr. Francisco de Obaldia Eyseric
Secretario

s/c. E:31/10 V:9/11/12

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. POGONZA Próspera, M.I. N° 6.585.223 , a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pogonza Prospera s/Sucesorio**", Expte. N° 2072/2012. Las Breñas-Chaco, 19 de septiembre de 2012.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 148.611 E:5/11 V:9/11/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249 - Primer Piso, cuida, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Felician Beatriz VALENZUELA, M.I. N° 6.347.417, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Valenzuela, Felician Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1021 Año 2012. Resistencia, 23 de octubre de 2012.

Dr. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 148.612 E:5/11 V:9/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Teitelbaum,

Juez de Paz Letrado, Sec. 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. ROMERO Aurelia Esther, M.I. 0.598.773, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Romero Aurelia Esther s/Sucesorio**", Expte N° 2159/12. Saenz Peña, 26 de Octubre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.616 E:5/11 V:9/11/12

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, Piso 3, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Alberto ESPINOZA, M.I. N° 07.623.260, a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**Espinoza Oscar Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 14039/11, bajo apercibimiento de la ley. Resistencia, ... de mayo del 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 148.623 E:5/11 V:9/11/12

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 1, cita al Sr. CHAVEZ José, D.N.I. 11.418.807, para que en el término de quince días de la última publicación comparezca a estar en derecho en la presente causa: "**Dibenedetto José Luis y Dibenedetto Daniel Alfredo c/Chávez José s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 2.983/12, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en Juicio. Secretaria, 25 de octubre de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 148.624 E:5/11 V:9/11/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372, cita por 3 días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes TORRES Virgilio Clemente, M.I. N° 3.555.239 y MARKO Rosa L.C. N° 1.222.328, para que lo acrediten, en los autos caratulados: "**Torres, Virgilio Clemente y Marko Rosa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1128/2010. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Primera Línea". Villa Angela -Chaco-

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 148.625 E:5/11 V:9/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, a cargo del Sr. Juez Dr. Aldo Fredi Benítez, sito en Planta Urbana de Pto. Vilelas -Provincia de Chaco- cita por tres (3) días en el Boletín Oficial a herederos y acreedores de Beato Concepción GAGGERO, M.I. N° 12.104.073, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gaggero, Beato Concepción s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 599/12. Puerto Vilelas, 25 de octubre de 2012.

Dra. Lis Ruidiaz
Secretaria

R.N° 148.626 E:5/11 V:9/11/12

EDICTO.- Retamozo Erica Edith -Juez de Paz- cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ULIAMBRE Angela, D.N.I. N° 01.541.824, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En los autos: "**Uliambre Angela s/Juicio**

Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 946/11 Pampa del Indio, 15 de noviembre de 2011.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 148.627 E:5/11 V:9/11/12

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos - Concursos y Quiebras - de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo en los autos en los autos caratulados: "**Gonzalez, Norma Ramona c/Daniel Juan Antonio s/Pedido de Quiebra**", Expte. 1056/11, mediante el dictado de la siguiente resolución: //SIDENCIA Roque Sáenz Peña, 12 de septiembre de 2012. AUTOS y VISTOS: .. CONSIDERANDO: ... RESUELVO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la conversión de Quiebra en Concurso Preventivo solicitada por el fallido, en consecuencia, dejar sin efecto la sentencia de Quiebra dictada el día 21/09/11 y ordenar la apertura del Concurso Preventivo, del Sr. Juan Antonio Daniel, D.N.I. N° 25.132.474 con domicilio en Calle Antártida Argentina s/n, de la ciudad de Pampa del Infierno, Chaco, cuya presentación se produjo en fecha 05/03/12. III) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 26 de octubre de 2012. IV) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, debiendo efectuarla el Concursado, a su costa, dentro del término de cinco (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la norma legal citada. XI) Establecer el día 10 de diciembre de 2012, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 4 de marzo de 2013, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39). XII) Señalar audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10° del art. 14, para el día 30 de julio de 2013, a las 09,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal. XIII) Clasificar el presente proceso bajo las previsiones de los artículos 288 y 289 de la Ley de Concursos y Quiebras. ... XV) Notifíquese - Regístrese - Protocolícese. Fdo. Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras. Secretaria, 4 de octubre de 2012.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 148.618 E:5/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Santos Sena, argentino, casado, comerciante, con instrucción primaria incompleta, nacido el 02 de Abril de 1951 en Colonia La Florida Grande, hijos de Carlos Sena y de Juana Cerial; domiciliado en calle 2 de Febrero esquina Timoteo N° 90 B° Aeropuerto J. J. Castelli, D.N.I.: N° 8.520.572; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente Falla, que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Santos Sena de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de *abuso sexual simple y rapto agravado*, en concurso real, (art.119 -1° párrafo-, 130 -3er párrafo- y 55 del C.P.) a la pena de cuatro (4) años de prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art.12 del C.P.; con costas. II)...-III)...-IV)...-V)...-VI)...- Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez Sala Unipersonal Sub- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. María Silvina Nasi - Secretaria. Juan José Castelli, 26 de octubre de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano, Secretario

s/c. E:7/11 V:16/11/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Osuna, Juan Martín (alias "Roque", D.N.I. N° 35.685.473, argentino, soltero, domiciliado en calle 20 de Junio s/N° del Barrio Reserva III, Machagai, hijo de Ramón Osuna y de Gladis Zulma Segovia, nacido en Machagai, el 8 de febrero de 1991), en los autos caratulados "**Osuna Juan Martín s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 224/12, se ejecuta la sentencia N° 58 de fecha 11/10/11, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "1) Condenando a Juan Martín Osuna (a) "Roque", de circunstancias personales consignadas, como autor del delito de *abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de arma* (art. 119 3° y 4° párr. inc. d) 2° sup. del C.P.), a la pena de ocho (8) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Juez Sala unipersonal -subrogante- Cámara segunda en lo Criminal- Dra. María Silvina Nasi -Secretaria- Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de octubre de 2012.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:7/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**López Andrés David s/Quiebra pedida por deudor -Hoy Quiebra-**", Expte. N° 8391/12, en fecha 20/09/2012 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de Andrés David LOPEZ, D.N.I. N° 30.580.558, C.U.I.T. N° 20-30580558-1 con domicilio en calle Asunción N° 4455 de la ciudad de Barranqueras. Interviene como Síndico el C.P. Roberto Farias, con domicilio en Arbo y Blanco N° 1064 de esta ciudad. IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 Inc. 5°). XII.-FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 14 de noviembre del año 2012. XIV.- FIJAR el día 13 de febrero del año 2013, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV.-ESTABLECER el día 03 de abril de 2013, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q.. Resistencia, 01 de noviembre de 2012.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

s/c. E:7/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. de la Décima Nom., Norma Alicia Fernandez de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Giménez, Carlos Abel s/ Pedido de Quiebra por Deudor -Hoy Quiebra**", Expte. N° 8661/12, que en fecha 11/10/2012 se ha DECLARADO LA QUIEBRA del Sr. Carlos Abel GIMENEZ, D.N.I. N° 5.616.794, CUIL N° 20-05616794-4, con domicilio real en calle Uriburu N° 750 de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P. Herrera, Sergio Alejandro, con domicilio en Obligado N° 1349 de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 11 de Octubre de 2012. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI.- PROHIBIR hacer pagos al

fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). ... X.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 de la Ley 24522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. ... XIV.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 26 de noviembre de 2012. XV.- FIJAR el 15 de febrero de 2013 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual. estableciendo el 29 de marzo de 2013, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). XVI.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N 5.119). ...Fdo. Norma Alicia Fernández de Schuk - Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 26 de Octubre de 2012.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

s/c. E:7/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha - cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LORENZO Julio Agustín, argentino; con M.I. N° 7.518.244, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Lorenzo Julio Agustín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1056 Año 2012, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 25 de octubre de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 148.628 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa - cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ALEGRE María Argentina; con M.I. N° 3.578.569, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Alegre María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1071, Año 2012, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 28 de Octubre de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 148.629 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia - Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 249 - 2° Piso, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Sr. ROMERO, Victoriano, N° 7.422.115, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, que tramita en autos: "**Romero Victoriano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 930/12, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 31 de octubre de 2.012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 148.630 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Saez, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Andrea Silvana Cáceres, de Av. Laprida 33, Torre I, P. 2° de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. LEIVA Ramón Este-

ban, D.N.I. N° 07.525.784, y emplaza por el plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Leiva Ramón Esteban s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8897/12. Secretaria, 23 de Octubre de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 148.631 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Barrio Güiraldes, Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, sito en Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, se ha ordenado publicar Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local, citando por tres (3) días, y emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes: Antonio GUEVARA, M.I. N° 7.455.256 y Ramona FERNANDEZ, M.I. N° 1.541.952, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Guevara, Antonio y Fernández, Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 463/12. Resistencia, 22 de octubre de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 148.632 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez suplente del Juzgado de Primera, Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - Piso 1°, ciudad, se ha ordenado publicar Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local, citando por tres (3) días, a herederos y acreedores del señor Ramón Simón ZORZON, M.I. N° 2.504.543, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley y lo acrediten en los autos caratulados: "**Zorzón, Ramón Simón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8892/12. Resistencia, 29 de octubre de 2012.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 148.633 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Primera Nominación de esta Ciudad, Secretaría N° 1, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, Planta Baja; cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. Olga Delia LEON, D.N.I. N° 5.875.328, en autos caratulados: "**Leon Olga Delia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4379/12, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de Octubre de 2012.

Dra. Alba Graciela Córdón
Abogada/Secretaria

R.N° 148.634 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Leopoldo COLOMBO, L.E. N° 3.610.470, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Colombo Leopoldo s/Sucesorio**", Expte. N° 1666/12. 30 de octubre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.635 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Cat. Especial del Barrio Güiraldes, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea (Juez), sito en Avda. Soldado Aguilera N° 1.795 - Barrio Güiraldes,

ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Amado BURGOS, M.I. N° 8.301.323 por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Burgos Amado s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 494/12. Not. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Dellamea (Juez). Resistencia, 29 de octubre de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 148.636 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 3, (Chaco), ordena citar por tres (03) días; y emplazar por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante Sra. LUGO de ZALAZAR Máxima, M.I. N° 4.681.646, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Lugo de Zalazar Máxima s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 438, año 2.011, Barranqueras, 20 de septiembre de 2.012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 148.637 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juzgado Letrado de Paz de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1º Piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (03) días; y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante Sr. ESPECIAL Hugo Horacio, M.I. N° 7.457.505, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos caratulados: "**Speciale Hugo Horacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 778, año 2.012, Resistencia, 31 de octubre de 2.012.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 148.638 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- Dra. Gabriela Noemí Ponce, Jueza de Paz Titular de Las Breñas - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Doña Cristina MORO, D.N.I. N° 1.227.765, en autos: "**Moro Cristina s/Sucesorio**", Expte. N° 2527 - F° 76 - Año 2012 - Sec. N° 2, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas-Chaco, 24 de octubre de 2012.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 148.639 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Orlando J. Beinaravicius, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1º piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Lavia Bella Azucena y Fanti Armando Abdon s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9535/12, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Bella Azucena LAVIA, D.N.I. N° 6.347.414 y Armando Abdon FANTI, D.N.I. N° 7.405.114, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Resistencia, 26 de octubre de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 148.640 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 38, primer piso, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días a las Sras.

Dora PALACIOS y Edith PALACIOS de PINTO, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que las represente en Autos: "**Pinatti Barulich, Nelson Raúl c/Palacios, Dora y Palacios de Pinto, Edith s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 3602/12. Dra. Iride Isabel María Grillo -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 6.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 148.641 E:7/11 V:9/11/12

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad, de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Catalino TORRES, M.I. N° 3.551.528, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Torres Catalino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 508, F° 170, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata - Chaco, 26 de octubre de 2012.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 148.644 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- Se hace saber por tres publicaciones para que dentro de los treinta (30) días se presenten, herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes del causante en su proceso sucesorio ab - intestato caratulados: "**Bernal, Pilar s/ Sucesion Ab Intestato**", Expte. N° 747/12, que se tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial con asiento en Calle Monseñor de Carlo N° 645 - 4º Piso - de Charata (Chaco) a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Titular, Secretaria Dra. Silvia Milena Macias. Charata, Chaco; 30 de octubre de 2012.

Dra. Fabiana Patricia Núñez
Abogada/Secretaria

R.N° 148.645 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío LLaneza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio N° 590 de Charata, en autos: "**Ruiz de Coria Eusebia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 178/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante: Sra. Eusebia RUIZ de CORIA, bajo apercibimiento de Ley. Charata-Chaco, 2 de octubre de 2012. Dra. Mariel Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 148.646 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío LLaneza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio N° 590 de Charata, en autos: "**Castillo Ramón y Cruz María Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 274/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sres. Ramón CASTILLO y María Elena CRUZ, bajo apercibimiento de Ley. Charata-Chaco, 2 de octubre de 2012. Dra. Mariel Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 148.647 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial N° 16, de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I - 3º piso, cita por dos días a los herederos de Juan Ulrik OXHOLM, Gyda Helena PILEGAARD de OXHOLM, Cristina Viberke OXHOLM y María Elizabeth OXHOLM, para que en el término de quince (15) días de la

última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso: "**Giménez Gloria Gabriela c/Oxholm Herluf y/o Sucesores de Herluf Oxholm y/o Quien resulte responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 4605/12, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de incomparencia. Abogado Secretario Raúl Alberto Juárez, 31 de octubre de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 148.648 E:7/11 V:9/11/12

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por 3 y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de IBÁÑEZ Carlos Alberto, M.I. N° 3.628.448, y de BRAUZ Paula Angélica, M.I. N° 1.621.655, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ibáñez Carlos Alberto y Brauz Paula Angélica s/Sucesorio**", Expte. 1462/12, Sec.2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 05 de octubre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.649 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Juan Carlos Rachocki, M.I. N° 10.182.339, bajo apercibimiento de ley, en autos "**Rachocki Juan Carlos s/Sucesorio**" Expte. N° 2263/12 Sec. 1, Sáenz Peña, 30 de octubre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 148.655 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 1er. Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Toffaletti, Julia Wenseslada, M.I. N° 06.604.491, en los autos caratulados: "**Toffaletti, Julia Wenseslada s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 188/11, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mirna Del V. Romero - Juez; Dra. María R. Pedrozo, Secretaria. Resistencia, 01 de septiembre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 148.656 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial del Departamento Libertador General José de San Martín y la Secretaría Actuante, sito en calle Uruguay N° 635 - Piso 1°, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario, del señor Gobbi, Horacio Alberto, D.N.I. N° 13.599.677, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gobbi, Horacio Alberto S/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 370/12. Lib. Gral. José de San Martín, 02 octubre 2012.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 148.657 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Purificación Consolación Monyo de Civera y José Civera, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la

última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Monyo de Civera Purificación Consolación y José Civera s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 14.831/96. Resistencia, 16 de octubre de 2012.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 148.659 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar -Juez- Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249 2° Piso, Resistencia-Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Molina Oscar M.I. N° 3.554.137; Molina Valentin M.I. N° 2.540.407 y Ramirez Vda. de Molina Lorenza M.I. N° 3.556.017, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Molina Oscar, Molina Valentin y Ramirez Vda. de Molina Lorenza s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 331/11 los que se contarán a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Dra. Sandra B. Kuc - Abogada-Secretaria Juzgado de Paz Letrado N° 2 - Resistencia - Chaco. Resistencia, 10 de febrero de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 148.660 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juez de Paz Suplente de Basail, Delio Luis Gutierrez, cita por (3) días, y emplaza por (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de **Hulet Carolina Agripina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**, Expte. N° 323, Folio 138/139, T° 1/11, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Basail Chaco, 05 de octubre de 2012. Oscar Horacio Benmergui, Secretario.

Oscar Horacio Benmergui, Secretario

R.N° 148.664 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33 - 1° Piso - Torre I, de esta ciudad, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a Isabel Florinda Pegoraro y Aurora Dolores Pegoraro, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que las presente, en los autos caratulados: "**Espinoza, Luis c/ Aurora Dolores Pegoraro de Fernandez; Isabel Florinda Pegoraro de Fogar; Sucesores de Mario Pegoraro - Maria Marta Pegoraro de Larrondo y Sara Norma Pegoraro de Carballa; Sucesores de Anibal Donato Pegoraro; Florinda Clorinda Pegoraro de Fogar; Ana Teresa Pegoraro y Adela Rita Pegoraro de Fogar s/Prescripción Adquisitiva**"; Expte. N° 5.234/11. Resistencia, 30 de octubre de 2012.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 148.661 E:7/11 V:9/11/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz letrado del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, Secretaria, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de LOPEZ Agueda, M.I. N° 1.913.087, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**López, Agueda s/ Juicio Sucesorio**", N° 807/12, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 01 de noviembre del 2012.

Carolina P. Vaccotti, Secretaria

R.N° 148.665 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Guiraldes, de Resistencia Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes Juan Car-

los CORREAS, M.I. N° 7.424.974 y Olga Ramona LOPEZ de CORREAS, M.I. N° 2.419.183, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Correas Juan Carlos y López de Correas Olga Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 243/12. Resistencia 28 de junio 2012. Dr. Luis Edgardo Dellamea - Juez. Soldado Aguilera N° 1795 - B° Güiraldes. Secretaría, 22 de octubre de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 148.666 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, y acreedores de Doña Margarita Gladhys SOTELLO, D.N.I. N° 16.142.337; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sotelo Margarita Gladhys s/ Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 455 - Folio 807 - Año 2012 - Secretaría Unica, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 22 de octubre de 2012.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 148.667 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel - Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J.J. Castelli, Chaco, en autos: "**Navarrete Eleuterio Ceverino s/Juicio Sucesorio**", Expte. 412 Folio... Año 12, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Eleuterio Ceverino NAVARRETE, D.N.I. Nro. 28.014.360, bajo apercibimiento de ley. J.J. Castelli, Chaco, 23 de octubre del 2012.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 148.668 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz letrado de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUIRRE Apolonio, D.N.I. 3.549.232, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Arias Vicenta Pabla y Aguirre Apolonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 697/12. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 29 de octubre de 2012.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 148.669 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Nominación, Abogada - Secretaria - Lorena Mariana Terada, sito en Avda Laprida N° 33, Torre 2, Tercer Piso, Ciudad, dispone la publicación de Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores por treinta (30) días, los que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Guillermo CUCUEFF, L.E. N° 6.935.309, para que comparezcan por sí o por apoderado y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Cucueff, Guillermo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**"; Expte. N° 2715/11. Resistencia, 30 de octubre de 2012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 148.672 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Aucar De Trotti, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaria Dra. Claudia R. Ledesma, sito en López y Planes N° 36, Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Martina CACERES de SENA, M.I. N° 5.244.465, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Cáceres de Sena, Martina s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.830/12. Juzgado

Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación. Resistencia, 25 de octubre de 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 148.673 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados "**Hinojos Hector Juvenal s/Sucesorio**" Expte. 1534/12 Sec. 2 cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Hinojos Hector Juvenal DNI N° 7.178.878 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 septiembre 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.169 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, notifica a Julio Palmón Rodríguez - M.I. N° 92.054.293 y Maria Ofelia Vallejos M.I. N° 11.086.494, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 6507, recaída sobre el Expediente N° 17749-P-93, que en su Artículo 1°) dice textualmente: "DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 45 - Manzana 10b - Chacra 119 - Circunscripción II - Sección B, otorgada mediante Resolución N° 524, del Intendente Municipal de fecha 25 de marzo de 1968.- favor de Julio Palmón Rodríguez - M.I. N° 92.054.293 y Maria Ofelia Vallejos M.I. N° 11.086.494. Agr. Roberto Rafael Mendez - Coordinador Tierras Fiscales Municipales.

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, notifica a Torres, Rafael - M.I. N° 3.931.823, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 7579, recaída sobre el Expediente N° 9550-T-02, que en su Artículo 1°) dice textualmente: "DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 06 - Manzana 62 - Chacra 198 - Circunscripción II - Sección C otorgada mediante Resolución N° 661, de fecha 19 de junio de 1968, aprobada por Decreto N° 1778 de la Subsecretaria de municipios, rectificadora por resolución N° 111 del Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia "Ad- Referéndum". del Poder Ejecutivo de la Provincia del 16 de Febrero de 1970, a favor de Torres, Rafael - M.I. N° 3.931.823. Agr. Roberto Rafael Mendez - Coordinador Tierras Fiscales Municipales

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por (10) días a los presuntos herederos del señor Severiano Silva - M.I. N° 3.906.323, para quienes se crean con derecho aporten las pruebas correspondientes en el Expediente N° 7188-S-91 s/Compra Terreno, bajo apercibimiento de Ley - Dr. Juan Carlos Sanchez, a/c Dirección Administrativa - Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Agr. Roberto Rafael Mendez - Coordinador Tierras Fiscales Municipales.

EDICTO.- La Dra. Irde Isabel Maria Grillo, Juez en lo Civil Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48 cita por dos días y emplaza por cinco días a los herederos de la Sra. Benicia Felipa Martinez de Duran, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Sucesión de Benicia F. M. de Duran y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecucion Fiscal**" Expte. N° 5.991/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Alicia Maria Luz Normiella - Escribana - Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 6.

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, en lo Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso

de Resistencia, Chaco, por un (1) día y emplaza por cinco (5) días a Monzon Santa Teresa para que a partir de la publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**Municipalidad de Resistencia c/Monzon Santa Teresa s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 11251/01, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Dr. Raul Alberto Juarez - Abogado - Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 16.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Constitucional

s/c. E:9/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 3 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Daniel Ricardo Agustin Mendoza Romero, DNI N° 32.065.717, de 26 años de edad, argentina, soltero, de ocupación remisero, con último domicilio en Pasaje Alice Le Saige 1185, Resistencia, hijo de Daniel Mendoza -F- y de Raquel Beatriz Romero, que en autos caratulados "**Mendoza Romero Daniel Ricardo Agustin s/Infracción Art.189 Bis C.P.**", Expte. N° 24466/12, a fs. 45 se ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N° 569/12, Resistencia, 21 de septiembre de 2012. Visto y Considerando...; Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa N° 24466/12, (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Daniel Ricardo Agustin Mendoza Romero, D.N.I. N° 32.075.717, prontuario policial N° 608579-AG, estado civil soltero, de ocupación remisero, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 20 de mayo de 1986, domiciliado en Pje. Le Saige 1185- Resistencia, hijo de Hugo Daniel Mendoza (v) y de Raquel Beatriz Romero (v). II) Diligenciese el embargo por ante la secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del libro Quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. III) Regístrese, protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen." Fdo: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria y a fs. 55 se dispuso "...Resistencia, 29/10/2012. Autos y Vistos: Considerando...; Resuelvo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Daniel Ricardo Agustin Mendoza Romero, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos." Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier - Secretario-.

R. Guillermo Artico Denier

Abogado/Secretario Provisorio

s/c. E:9/11 V:19/11/12

EDICTO.- Dra. Felder, Silvia Mirta, Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por un (1) día a GONZALEZ, Rafael Eduardo; GONZALEZ, Rosa, GONZALEZ Eduardo y GONZALEZ Rafael, para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/González Rafael Eduardo, González Rosa, González Eduardo y González Rafael y/o Poseedor y/o Quien resulte responsable s/Apremio**", 12.893/98 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 16° Nominación, sito en Av. Laprida 33 Torre I, 3° Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Felder, Silvia Mirta, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Au-

sentes para que los represente. Resistencia, 01 de noviembre de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez

Abogado/Secretario

s/c. E:9/11/12

EDICTO.- Dr. Martínez, Omar Adelio, Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por dos (02) días a los sucesores de Dn. JARA, Policarpo, DNI - 2.255.128 para que en el plazo de diez (10) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipio de Resistencia c/Jara Policarpo y El Instituto Nacional de Acción Social s/Ejecución Fiscal**", 17.145/10 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 18° Nominación, sito en López y Planes 26 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dr. Martínez, Omar Adelio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 04 de octubre de 2012.

Roberto Alejandro Herlen

Secretario Provisorio

s/c. E:9/11 V:12/11/12

EDICTO.- Dra. Zalazar, Silvia Claudia, Juez de Paz, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a la demandada y/o sucesores de Dña. PAREDES, Rosalía, DNI - 2.419.160 para que en el plazo de diez (10) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Paredes Rosalía y/o Rivero Alberto y/o Poseedor y/o Actual Propietario y/o Quien resulte responsable s/Apremio**", 2.383/07 que se tramitan por ante este Juzgado Paz de la 2° Nominación, sito en Brown 249, 2° Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Zalazar, Silvia Claudia, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 23 de marzo de 2012.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

s/c. E:9/11 V:12/11/12

EDICTO.- Dra. Zamora, Gladys E., Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, a los herederos de Dn. ALMIRON, Raúl Rubén, DNI 10.850.138, para que en el plazo de diez (10) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Almirón Raúl Rubén y Elvira Romero y/o Poseedor y/o Cualquiera ocupante y/o Quien resulte responsable s/Apremio**", 11.790/07 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 9° Nominación sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Zamora, Gladys E., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 4 de julio de 2012.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. E:9/11 V:12/11/12

EDICTO.- Dr. Beinaravicius, Orlando Jorge, Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por dos (02) días a los sucesores de Dna. VIGNUDO, Alberto, L.E. 2.513.070, para que en el plazo de cinco (05) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Vignudo Alberto y/o Poseedor y/o Actual ocupante y/o Quien resulte responsable s/Apremio**", 11.531/06, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 17° Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2 - 1° Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dr. Beinaravicius, Orlando Jorge, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Au-

sentés para que los represente. Resistencia, 16 de agosto de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

s/c. **E:9/11 V:12/11/12**

EDICTO.- El Juzgado Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina Risuk, cita por tres días y se emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Juana Gladys MORALES, M.I. 10.186.230, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en los autos caratulados: "**Morales Juana Gladys s/Sucesorio**", Expte. N° 1658/12. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de Septiembre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.678 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar -Juez Subrogante- sito en calle Brown N° 249, 1º Piso, Resistencia, Secretaría N° 1, de la Dra. María Martha Villacorta, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Oscar Esteban SLANAC, M.I. 10.947.138, para que dentro del término de treinta (30) días contados de la última publicación deduzcan acciones que por derecho correspondan. Autos: "**Slanac, Oscar Esteban s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.277/12. Resistencia, 23 de octubre de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 148.683 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez a cargo del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial, sito en Soldado Aguilera N° 1795 del Barrio Ricardo Güiraldes de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Alfredo AYALA, M.I. N° 7.524.267, fallecido el 13/05/2010, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos: "**Ayala Alfredo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 72/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de junio de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 148.685 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz subrogante, Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Pallini Gabriela, sito en calle Brown N° 249, Piso 1º de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Giménez Pedro s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1222/12, hace saber, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ Pedro, D.N.I. 7.520.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Resistencia, 23 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Pallini Gabriela, Secretario.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 148.686 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, en autos: "**González María Elisa de Antonelli s/Sucesorio**", Expte. 2700, Año 2011, Sec. 2, herederos y acreedores de doña María Elisa GONZALEZ de ANTONELLI, M.I. N° 6.961.417, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.687 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza treinta días contados a partir de la última publicación, en autos: "**Maza Ramón José s/Sucesorio**", Expte. 561, Año 2012, Sec. 3, herederos y acreedores de don Ramón José MAZA, D.N.I. N° 7.899.573, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 09 de Mayo de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 148.688 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial Décimo Séptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre II - 1º piso, ciudad, en autos: "**Mieres Héctor Eduardo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4897/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores del causante Sr. MIERES Héctor Eduardo, M.I. N° 08.381.881, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de octubre de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 148.691 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don MENDOZA Ricardo, L. E. N° 1.643.203, y doña Angela VERON de MENDOZA, L. C. N° 6.576.981, para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Mendoza Ricardo y Veron de Mendoza Angela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6294/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, ... de de 2012. Dra. Marina A. Botello - Secretaria.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 148.692 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la 6 Nominación de Resistencia, sito López y Planes 48, Resistencia, Chaco, cita por 2 días y emplaza por 5 a DURAÑONA Luis, L.E. 4.115.711, en autos: "**Banco del Iberá SA c/Las Gamas SA Montouto Roberto y Durañona Luis s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 9213, año 2005, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento dar intervención Defensor de Ausentes. Resistencia, 19 de octubre de 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 148.693 E:9/11 V:12/11/12

EDICTO.- La Dra. María Cristina Odali Oñeva, Juez de Paz Titular, de la localidad de La Escondida, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Don Pablo Agustín CARNEIRO, M.I. N° 33.930.412, en Expte. N° 341, Folio N° 195, Libro I. Año 2012, caratulado: "**Carneiro Pablo Agustín s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, Chaco, 26 de octubre de 2012.

Dra. Nora Viviana Cabrera
Secretaria Provisoria

R.N° 148.697 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única, de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEINHOFF Elsa. Quilmes, 30 de octubre de 2012.

Geraldine Val
Auxiliar Letrada

R.N° 148.699 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4to. Piso de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Suklje Antonia Paulina y Balik Arnaldo Guillermo s/Sucesion Ab-Intestato**", Expte. N° 824/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por las causantes SUKLJE Antonia Paulina y BALIK Arnaldo. Charata, Chaco, 01 de noviembre de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 148.702 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 Dr. Alberto E. Verbek, en los autos caratulados: "**Schmoker Osvaldo Dario s/ Sucesorio**", Expte N° 1874/2012 Juzgado Civil y Comercial N° 1 Sec. N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, se cite por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SCHMOKER Osvaldo Dario, D.N.I. N° 13.667.102, fallecido el día 17 de Septiembre de 2012, domiciliado en Mz. 87 Pc. 11 B° 713 Viviendas, a estar a derecho de los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de octubre de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 148.704 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1, 2° Nom., Dr. Alberto Verbeek, Sec. de la Dra. María del C. Romero, de 9 de Julio 366, Pcia. Roque Sáenz Peña, se hace saber por dos días que en autos: "**Pogonza Oscar c/Chaco Plas y/o Cáceres Ramón y/o Suc. De Alfredo Cáceres y/o María De La Luz Antillanca Molina s/Pedido de Quiebra**", Expte. 1784, Año 2001, se ha presentado el Proyecto de Distribución del Art. 218, Ley 24522. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de noviembre de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 148.705 E:9/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de SANTILLAN Alfredo Luis, M.I. N° 4.993.731, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por si o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Santillán Alfredo Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 528, F° 172, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata - Chaco, 6 de noviembre de 2012.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 148.706 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez subrogante del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Marta Villacorta, con domicilio en calle Almirante Brown N° 249, 1° piso, ciudad, en autos: "**Enriquez, Juan Francisco y Maciel Santa Filomena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1017/12, ordenan: Publíquese Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el Primer Párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3° del mismo cuerpo legal, emplazándose por treinta días posteriores o la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de los Sres. ENRIQUEZ, Juan Francisco, M.I. N° 1.600.536 y MACIEL, Santa Filomena, M.I. N° 6.565.119. Resistencia, 16 de octubre de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 148.708 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Juez, Dra. Eloisa Araceli, Barreto, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 1 - P.B., de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en Diario local, a herederos y acreedores de doña AVALOS de CHAMORRO Máxima, M.I. N° 12.323.316, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Avalos de Chamorro Máxima s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7126/12. Secretaria - Dr. Carlos Dardo Lugón, 07 de Noviembre de 2012.

Dr. Carlos Dardo Lugón
Abogado/Secretario

R.N° 148.709 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Dra. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, con asiento en calle Brown N° 249 2° Piso, Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Eduardo Rolando Romero s/Sucesion Ab Intestato**", Expte. N° 921/12, se ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándose a herederos y acreedores que se crean con derechos al patrimonio relicto del causante, para que dentro de treinta (30) días desde la fecha de la última publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 148.710 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Dr. Omar A. Martínez, Juez del Juzgado Juzgado Civil y Comercial N° 18, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Urduñez Daniel Pablo s/Apremio**", 17287/10, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 18, ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, cítese por edictos a URDUÑEZ, Daniel Pablo, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente... Fdo. Dr. Omar A. Martínez. Resistencia, 17 de septiembre de 2012.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario Provisorio

R.N° 148.711 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial, Secretaria a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, sito en Soldado Aguilera Nro. 1795, Ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Carlos SANCHEZ, M.I. Nro. 7.658.441, para que comparezcan por si o apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Sánchez Juan Carlos s/ Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 343 - Año 2012. Resistencia, 9 de octubre de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 148.713 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2 - Dra. Sandra B. Kuc, Abogada - Secretaria, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. GONZALEZ de GAUNA Lucía, M.I. N° 4.289.516, fallecida el día 19/08/05, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**González de Gauna, Lucía s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.243/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 05 de noviembre de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 148.717 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 9, de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso N° 4, en los autos: "**Sbardella, Edith Isela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13305/11, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores del causante SBARDELLA, Edith Isela, D.N.I. N° 17.766.395, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de febrero de 2.012.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 148.727 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94 de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Armando SPECIALES, M.I. N° 3.556.803, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Speciales Armando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1748, que se tramita por ante este Juzgado, Secretaría de la Dra. Solis Ríos Cynthia S. Machagai, 19 de octubre de 2012.

Cynthia S. Ríos Solís
Secretaria

R.N° 148.728 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Segunda. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown 249, 2° Piso de la ciudad de Resistencia, cítase a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideran con derecho al patrimonio relicto de la causante Doña MENDEZ Celia María, M.I. N° 25.073.569, para que, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Méndez Feredico Evaristo y Méndez Celia María s/Juicio Sucesorio**", Expte. 333/11. Resistencia, Chaco, 05 de Noviembre de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 148.731 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: "ALMUA Ramón Martín", L.E. N° 3.552.037, y "CARBAJO Genoveva" D.N.I. N° 6.610.323 en autos caratulados: "**Almua Ramón Martín y Carbajo Genoveva s/Sucesorio**", Expte. N° 1831/12, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de octubre de 2.012.

Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.732 E:9/11 V:14/11/12

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 038/12
EXPEDIENTE N° 215/12

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza.

Destino: Edificio de la Torre II del predio del Fuero Civil - sito en Av. Sarmiento N° 802 - Resistencia.

Monto estimado: \$ 1.135.000,00

Fecha de apertura: 19 de noviembre de 2012.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:31/10 V:9/11/12

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PRORROGA

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

Licitaciones Públicas: 10, 11,12,13,14 y 15/2012

Se establecen nuevas fechas: para la venta de los Pliegos desde el día 06 de Noviembre y para los Actos de Presentación y Apertura de Ofertas para las Licitaciones Públicas N° 10 y 11/2012 el día 21 de Noviembre de 2012, para las Licitaciones Públicas N° 12 y 13/2012 el día 22 de Noviembre de 2012 y para las Licitaciones Públicas N° 14 y 15/2012 el día 23 de Noviembre de 2012 manteniéndose los lugares y horarios establecidos en los Pliegos licitatorios.

C.P. José Valentín Benítez, Presidente

s/c. E:5/11 V:9/11/12

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA DE

MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA II

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2012 PROMEDU²

Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición N° 783 del 30 de Septiembre del 2010.

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra:

"Ampliación del Edificio y Refacciones Varias"

E.E.P. N° 274 - RESISTENCIA -

Plazo de Ejecución: 300 (trescientos) días corridos.

La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Publica Establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología - Provincia del CHACO.

Coordinador General: Prof. Carlos Alberto Pereyra
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras Publicas, entre otros específicos en el pliego. No se otorgara un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 3.660.73 (Pesos Tres mil seiscientos sesenta con setenta y tres centavos). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 36.603.73)

Fecha de Apertura: 18 de Diciembre de 2012 Horario de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:

Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia - CHACO

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dirección General de Infraestructura Escolar
U.E.J. - PROMEDU - CHACO

Prof. Nery Francisco Romero

Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
s/c. E:7/11 V:19/11/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 103/2012

Objeto: Adquisición de trescientos sesenta y cuatro (364) ventiladores de pared de 20" que serán destinados al Complejo Penitenciario II de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña dependiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. **Decreto N° 2425/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos noventa y nueve mil (\$ 299.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de noviembre de 2012, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.11.2012, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.11.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

#####

LICITACION PUBLICA N° 104/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de un (1) año, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento de la Dirección General de Servicio Penitenciario y de Readap-

tación Social, Juntamente con las Direcciones de Recursos Humanos y Materiales, Dirección de Cuerpo Penitenciario, Readaptación Social, Régimen Correccional, los Departamentos de Administración y Personal, dependiente de ese servicio penitenciario. **Decreto N° 2424/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos ochenta y un dos mil (\$ 382.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de noviembre de 2012, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.11.2012, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.11.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:9/11 V:14/11/12

>*<

UNCAus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
LICITACION PUBLICA N° 03/2012

Presupuesto oficial: \$ 22.839.839,00

Expediente N° 01-2012-02241

Precio pliego: \$ 114.200,00

Fecha de apertura: 07 de diciembre de 2012

Hora: 10:00

Lugar de apertura: Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus). Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Objeto del llamado: "Construcción del Nuevo Edificio Tecnológico».

Ubicación: Predio UNCAus Sáenz Peña.

Lugar de consulta y venta de pliegos: En días hábiles de 8 a 12 hs, hasta el 06/12/12 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Plazo ejecución: Veinticuatro (24) meses corridos.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Mg. Ing. Luis S. Pugacz

Secretario General Administrativo

R.N° 148.696

E:9/11 V:3/12/12

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD CIVIL "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS
DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA"
CONVOCATORIA

La Sociedad Civil "Consortio de Copropietarios de la Asociación de Empleados de la Dirección General Impositiva", CONVOCA a los Sres. Socios a Asamblea General Extraordinaria para tratar temas urgentes, la que tendrá lugar en la sede de la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos de la República Argentina (AEFIP) -Seccional Resistencia- de la Provincia del Chaco, ubicada en la calle Güemes N° 581, el día 26 del mes de noviembre de 2012, a las 20:30 horas, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informar el estado de situación actual del proyecto "TORRE AMEGHINO".
- 2) Consideración, Discusión y Votación de los lineamientos para celebrar compromiso con el propietario de inmueble contiguo para llevar a cabo el proyecto en conjunto.

- 3) Tratamiento, Discusión, Puesta a Consideración y Votación del otorgamiento de Poderes a Representates con amplias y suficientes facultades para la realización válida de todos los actos que demandare la concreción de la obra edilicia, inclusive para la suscripción de los Contratos de transferencia de inmueble a título oneroso, y actos de la más variada naturaleza que fueren necesarios para la concreción del objeto del Sociedad, tanto con particulares como con el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, entre otros, Contratos de Locación de Obra y/o de Servicios, etc.
- 4) Tratamiento, Discusión y Puesta a Consideración de la necesidad de realizar las convocatorias a Asambleas por medios electrónicos y/u otros de mayor inmediatez temporal y menor costo.
- 5) Tratamiento, Discusión y Puesta a Consideración de los Socios de la Financiación parcial de las obras por el Instituto de Vivienda de la Provincia del Chaco. Operatoria y gravamen hipotecario del inmueble.
- 6) Modificación de la figura de FIDEICOMISO INMOBILIARIO por FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN de los fondos de financiación particular.
- 6) Designación de Socios para la Rúbrica de Libro de Actas, con transcripción de Asamblea realizada.

Hilda Nidia Alvaredo
(Representante Legal)

R.Nº 148.671 E:7/11 V:12/11/12

>*<
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
 PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
 Decreto N° 2447/12

Fecha, Hora y Lugar: MARTES (11) de DICIEMBRE del año 2012 – 10.30 hs. – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de «Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo» presentados en los predios, ubicados en:

1. Circunscripción XV, Parcela 1, departamento Quitilipi (Chaco);
2. Parcela 414, Circunscripción V, departamento Almirante Brown (Chaco);
3. Circunscripción VI, Parcela 2, Chacra 42, departamento Chacabuco (Chaco);
4. Circunscripción VI, Chacra 41, Lote 91, departamento Chacabuco (Chaco);
5. Lote 69, Sección XVI. Colonia Gral. Necochea, departamento 12 de Octubre (Chaco);
6. Chacra 6, Sección A, Circunscripción VII, departamento Almirante Brown (Chaco);
7. Chacra 25 Sección A, Circunscripción VII, departamento Almirante Brown (Chaco);
8. Chacra 35, Sección A, Circunscripción VII, departamento Almirante Brown (Chaco);
9. Parcela 36, Circunscripción III, departamento Independencia (Chaco).

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al tramite deberán presentar FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, desde el **LUNES (19) de noviembre del año 2012 hasta el día LUNES (10) de diciembre del año 2012, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las instalaciones de la DIRECCION DE BOSQUES ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PENA (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día **VIERNES (07) de diciembre del año 2012** en la DIRECCION DE BOSQUES central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PENA (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaria de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Miguel Herman Brunswig
 Subsecretario de Recursos Naturales

s/c. E:9/11 V:12/11/12

>*<
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
 PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
 Decreto N° 2448/12

Fecha, Hora y Lugar: MARTES (11) de DICIEMBRE del año 2012 – 09.30 hs. – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de «Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo» presentados en los predios, ubicados en:

1. Chacra 33, Circunscripción IV, Departamento Mayor Luis J. Fontana (Chaco);
2. Parcela 844, 1105, 647, 649, 652, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco);
3. Parcela 368, Circunscripción VIII, Zona «B», Departamento Almirante Brown (Chaco);
4. Parcela 591, Circunscripción VI Zona «C», Departamento Almirante Brown (Chaco);
5. Chacra 55, Parcela 1 y 2 Circunscripción VIII, Colonia General Necochea, Departamento General Belgrano (Chaco);
6. Parcela 1 Subdivisión Chacra 23 y 24, Circunscripción XIV, Departamento Independencia (Chaco);
7. Parcela 2 Sección «C» Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
8. Chacra 8 y 17 Circunscripción XVIII, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
9. Chacra 1, Circunscripción V, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
10. Parcela 224 Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco).

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al tramite deberán presentar FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, desde el **LUNES (19) de noviembre del año 2012 hasta el día LUNES (10) de diciembre del año 2012, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las instalaciones de la DIRECCION DE BOSQUES ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PENA (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día **VIERNES (07) de diciembre del año 2012** en la DIRECCION DE BOSQUES central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ

PEÑA (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaría de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y «Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial»- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659

www.direcciondebosques.blogspot.com

cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Miguel Herman Brunswig

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:9/11 V:12/11/12

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA**

Decreto N° 2449/12

Fecha, Hora y Lugar: MARTES (11) de DICIEMBRE del año 2012 – 11.30 hs. – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de «Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo» presentados en los predios, ubicados en:

1. Parcela 18, Circunscripción II, Colonia Juan Larrea, departamento 12 de Octubre (Chaco);
2. Parcela 3, Chacra 26, Sección V, Circunscripción XVII, departamento 9 de Julio, (Chaco);
3. Chacra 42, Circunscripción VIII, departamento 9 de Julio, (Chaco);
4. Parcela 7, Chacra 31, Circunscripción XV, departamento Comandante Fernández (Chaco);
5. Chacra 83, Circunscripción XIII, departamento Comandante Fernández (Chaco);
6. Parcela 28, Circunscripción II, departamento San Lorenzo (Chaco);
7. Chacra 144, Circunscripción VII, departamento Independencia (Chaco);
8. Chacra 16, Sección A, Circunscripción VII, departamento Almirante Brown (Chaco);
9. Parcela 2, Chacra 69, Circunscripción VI, Colonia Juan Larrea, departamento Chacabuco (Chaco).

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al trámite deberán presentar FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, desde el **LUNES (19) de noviembre del año 2012 hasta el día LUNES (10) de diciembre del año 2012, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las instalaciones de la DIRECCION DE BOSQUES ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PEÑA (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día **VIERNES (07) de diciembre del año 2012** en la DIRECCION DE BOSQUES central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PEÑA (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaría de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y «Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial»- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)-154624659

www.direcciondebosques.blogspot.com

cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Miguel Herman Brunswig

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:9/11 V:12/11/12

**CENTRO DE EX SOLDADOS
COMBATIENTES EN MALVINAS
CESCEM - CHACO**

El Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas CESCEM - Chaco comunica el extravío de sus Libros Sociales (Actas, Firmas, Socios, Inventario y Diario). Se inicio el trámite ante la Inspección General de Personas Jurídicas para reposición inmediata.

Zambrino, David Nazareno
Presidente

R.N° 148.707

E:9/11/12

**CHACO RODAMIENTOS S.A.
CONVOCATORIA**

El directorio convoca por la presente a los señores accionistas de CHACO RODAMIENTOS S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 1° de Diciembre de 2012 a las 08:00 horas en el local comercial de Avda. 25 de Mayo 1825 de la ciudad de Resistencia a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2.- Modificación del artículo TERCERO del punto III, del Estatuto Social.
- 3.- APROBACIÓN del aumento del capital social a la suma de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000,00) MEDIANTE LA CAPITALIZACION de los aportes para futura capitalizaciones, de los ajustes al capital y de parte de los resultados no asignados y Modificación del artículo CUARTO del punto III, del estatuto social.
- 4.- Modificación del artículo QUINTO del punto III, del estatuto social y
- 5.- Modificación del punto IV del estatuto social.
- 6.- Reordenamiento del Estatuto Social.
- 7.- Emisión de nuevas acciones, anulación y cancelación de las emitidas anteriormente. Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión de la fecha siendo las 10:30 horas.

Roberto Nicolás Kotowski

José Orlando Zelinka

J. Sebastian Leoni

Jorge E. Leoni

R.N° 148.712

E:9/11 V:19/11/12

A.M.A. y S.L.CH.

**Asociación Mutual de Agentes y Subagentes de
Lotería Chaqueña
CONVOCATORIA**

Desconformidad con lo establecido por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en calle Santiago del Estero N° 566, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 18 de Noviembre de 2012 a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General e Informe de la Junta de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 11, comprendido entre el 1° de Agosto de 2011 y el 31 de Julio de 2012.
- 3.- Información a los asociados de los Convenios firmados durante el Ejercicio.

- 4.- Considerar la actualización del Subsidio por Fallecimiento.
5.- Información del manejo de los microcréditos otorgados mediante el Subsidio del INAES.

Delia Retamar **Betty Eva Martínez de Jara**
Secretaria Presidente
R.Nº 148.715 E:9/11/12

>*<
CICRE
CENTRO EMPRESARIO
CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y el artículo 11 de nuestros Estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 32 para el día Miércoles 28 de noviembre de 2012 a las 20:30 horas, en el local social sito en calle Vedia 184, planta alta, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, correspondiente al trigésimo tercer Ejercicio, comprendido entre el 1° de Setiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012.
- 3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.

Nota: El quórum se regirá por el art. 13 (pasada una hora, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes).

Miguel De Paoli **Aldo Ramírez**
Secretaria Presidente
R.Nº 148.716 E:9/11/12

>*<
ASOCIACION CIVIL - COMUNIDAD ORGANIZADA
CONVOCATORIA

En el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 de la asociación, la comisión directiva convoca y ratifica a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 21 de noviembre de 2012, a las 18:00 en la sede de la asociación ubicada en san Juan 1.780 Villa Encarnación fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2011/2012.
- 2.- Designación de tres asociados para que contribuyan en comisión escrutadora.
- 3.- Designación de dos asociados para firmar acta respectiva en representación de la asamblea.
- 4.- Elección de asociado fundador en remplazo del señor Gómez Roberto De La Cruz.
- 5.- Definición de políticas entre los asociados.
- 6.- Línea de acción para el ejercicio 2012/2013.

Aguilera, Gladis **Ojeda, Dario**
Secretaria Presidente
R.Nº 148.729 E:9/11/12

>*<
SOCIEDAD RURAL PRESIDENCIA DE LA PLAZA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores Socios:

De conformidad con lo establecido en el Art. 33 del Estatuto de nuestra entidad y por resolución de Comisión Directiva, tenemos el agrado de informar a Usted que el día Martes 20 de Noviembre del corriente año, y a partir de las 20:00 horas, en las instalaciones ubicada por Avda. Victorino de la Plaza N° 45 de la localidad de Presidencia de la Plaza, se llevará a cabo la Asamblea Extraordinaria, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Autorizar a la Comisión Directiva a tomar Créditos u otros préstamos.
- 2.- Considerar Aporte solidario reintegrable de la masa societaria de la entidad.

García, Javier E. **Pérez, Hugo Alberto**
Prosecretario Presidente
R.Nº 148.730 E:9/11/12

CASA GABARDINI S.A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de la sentencia dictada en autos "GABARDINI, Anibal Carlos por sí y en representación de la Señora Hilda Graciela GABARDINI y GABARDINI Jorge Raúl s/IMPUGNACIÓN", Expediente N° 4879, Año 2001, del Juzgado Civil y Comercial N° 23 de la ciudad de Resistencia, Chaco, llámese a Segunda Convocatoria a sus accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 de noviembre del 2012, a las 20 horas, en Julio A Roca N° 201, Resistencia; Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Análisis del Estado contable inherente al Ejercicio N° 34 en relación a los términos de la Sentencia dictada en autos mencionados precedentemente.

Rodolfo Daniel Riva
Vicepresidente

R.Nº 148.725 E:9/11 V:14/11/12

>*<
CASA PARAGUAYA DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA
AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio:

Conforme al art. 30 del Estatuto Social y el Reglamento del Acto Eleccionario, la C.D. de Casa Paraguaya de Resistencia, convoca a Asamblea General Ordinaria del ejercicio 2011 -2012, para el día sábado 08 de diciembre del 2012 a las 19:00 horas en la sede social, sito en Inspector Patiño N° 25, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación del presidente y secretario de asamblea y de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 2) Motivos que propiciaron el atraso en las convocatorias.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, e Inventario General y el informe de de la Comisión Revisora de Cuentas, corresponde al Ejercicio Económico Social, comprendido entre 01/05/2011 al 30/04/2012.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1° y 2°, Secretario, Prosecretario, Vocales Titulares: 1° al 6° y Vocales Suplentes: 1° al 6°, Comisión Fiscalizadora: Titulares 1° al 3°, Suplentes 1° al 3°, todos estos cargos por mandato cumplido.

Nota: Estatuto, Memoria, Balance General y documentaciones a disposición de los socios en la sede social de la entidad.

Lucia Graciela Velástegui, Secretaria
Julio César Velasco Rojas, Presidente

REGLAMENTO ELECCIONARIO: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea, la misma se realizará con la cantidad de socios presentes
R.Nº 148.733 E:9/11/12

>*<
MUTUAL DEL PERSONAL DEL INSSSEP
CONVOCATORIA

La Mutual del Personal del IN.S.S.SE.P. convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de diciembre de 2012 a las 07,30 hs. en el sub suelo del INSSSEP, Av. 9 de Julio 347, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.
2. Elección del Secretario de Actas.
3. Causales de la presente convocatoria fuera de término.
4. Suspensión de llamado a Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30/11/2012, llamado nuevamente en la presente convocatoria con agregado de puntos en el orden del día.
5. Rectificación de fecha en el Acta de Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 17/11/2009.

6. Lectura y consideración del: Balance General, Cuadro de Gasto y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio finalizado el 31/12/2011.
7. Por finalización de mandato, elecciones para la renovación total de miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por emisión de votos finalizado el tratamiento del punto 6 del presente Orden del Día y hasta las 15 hs.

Oficialización de listas hasta el día 22/11/2012 hasta las 12 horas en el local de la entidad mutual, ubicado en Juan B. Justo 421, Resistencia.

Barrios Norma Beatriz, Secretaria
Faustina Portillo, Presidenta

R. Nº 148.679

E:9/11/12

>*<
FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE GIMNASIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Por solicitud del Presidente de la Comisión Directiva, Profesor Daniel Brua y el Sr. Vicepresidente de la misma, Profesor Otelo Piccini y en común acuerdo con el resto de la Comisión Directiva de la Federación Chaqueña de Gimnasia y en cumplimiento del Artículo 33, inciso C. del Estatuto de la Federación Chaqueña de Gimnasia, se convoca a todas las Instituciones activas y adherentes afiliadas, a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 16 de Noviembre a las 21 hs. en la sede oficial de la Federación, sito en Don Bosco 738 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1ero. Designación de un Presidente de la Asamblea y dos (2) asambleístas para firmar el acta.
- 2do. Ratificar el Acta N°105 y el Acta 106 del año 2002; Acta de Convocatoria y de Asamblea Gral. Ordinaria respectivamente; donde se aprobó la reforma del Art. 22 de Nuestro Estatuto; según presentación en Personería Jurídica en Expediente 0776/02.
- 3ro. Ratificar el Acta N° 126 y el Acta 127 del año 2005; Acta de Convocatoria y de Asamblea Gral. Ordinaria respectivamente; donde se encuentra aprobada la Reforma del Art. 33 de Nuestro Estatuto; según presentación en Personería Jurídica en Expediente 0666/05.

Piccini, Vittorino Otelo, Vicepresidente
Brua, Daniel Armando, Presidente

R. Nº 148.680

E:9/11/12

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL CICLISTAS DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria para el 23 de noviembre a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Santiago del Estero 1225, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Primero. Eximir de toda responsabilidad que pudiera corresponder a la comisión directiva por la convocatoria fuera de término referente a los Ejercicios finalizados el 30/06/11 y 30/06/2012.
- Segundo. Aprobación Memoria, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el 1° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de junio de 2011.
- Tercero. Aprobación Memoria, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el 2° Ejercicio Comercial cerrado el 30 de junio de 2012.

Gimenez, Luis Fabián, Presidente

R. Nº 148.681

E:9/11/12

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL REGIONAL POR
LA DIGNIDAD Y EL TRABAJO
CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 15 de Noviembre de

2012, a las 18.00 horas, en la sede social sito en Casa 38-Mz 62-B° 50 Viviendas de Puerto Vilelas - Chaco

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos (2) socios para firmar el presente Acta de Asamblea, juntamente con la Presidente y Secretario.
- 2- Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio N° 4 finalizado el 30-06-2012.
- 3- Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Proyección de actividades para el año 2013.

Carlos Hugo Córdoba, Secretario
Serrudo José Luis, Presidente

R. Nº 148.684

E:9/11/12

>*<
SOCIEDAD RURAL EL ZAPALLAR
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestras instalaciones, sitas en Chacra 30, Sección E, de esta localidad, el día viernes 30 de noviembre de 2012, a las veinte (20) horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, e Informes de Auditoría y Sindicatura practicados al 30 de Septiembre de 2012.
- 3.- Elección de tres (3) socios para integrar la mesa scrutadora de votos.
- 4.- Elección de autoridades:
 - a.- Elección de cinco (5) miembros titulares por dos (2) años en reemplazo de Presidente: Jorge E. Moreiro, Secretario: Roque A. Piccilli, Vocal Titular 1°: Oscar A. Ebel, Vocal Titular 3°: Andrés. C. Cura, Vocal Titular 5°: Mariano T. Moreno, todos por terminación de mandato.
 - b.- Elección de cuatro (4) miembros suplentes por un (1) año en reemplazo de: Vocal Suplente 1°: Héctor F. Ebel, Vocal Suplente 2°: Ricardo F. Cura, Vocal Suplente 3°: Gustavo I. Guerrero. Vocal Suplente 4°: José R. Toffaletti, todos por terminación de mandato.
 - c.- Elección de dos (2) Síndicos por un (1) año, en reemplazo de: Síndico Titular: José Raúl Greco y Síndico Suplente: Williams Moreno, ambos por terminación de mandato.

Nota: Si habiendo transcurrido una (1) hora de la fijada para la Asamblea no se hubiere formado el quórum requerido (50% más uno de los socios) la misma se realizará con los socios presentes cualquiera sea su número de acuerdo a lo establecido estatutariamente en el Art. 38. Asimismo se recuerda a los señores socios que de conformidad al Art. 7° no tendrá derecho a voz ni voto el socio que no esté al día con el pago de las cuotas sociales.

Roque Alejandro Piccilli, Secretario
Jorge Ernesto Moreiro, Presidente

R. Nº 148.694

E:9/11/12

>*<
CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO SAN
MARTIN DE MARGARITA BELÉN CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios: De conformidad a lo establecido por los Estatutos Sociales vigentes, convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 2012 a las 20:30 hs., a llevarse a cabo en nuestra sede social, en la que se considerara el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Informe de los motivos que demoraron la convocatoria de la presente asamblea
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

3. Designación de tres socios para que junto al Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.
4. Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Balance General del Ejercicio 2011-2012.
5. Análisis de las Actividades Deportivas del Club.
6. Elección de cuatro (4) socios para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
7. Renovación parcial de la Comisión Directiva: Se elegirán seis (6) miembros titulares en reemplazo de los señores: Polich, Jorge Rodolfo, Esquivel, Carolina Noemí, Dorrego, Adolfo, Salinas, Rito Luis, Flitter, Pedro Eduardo, Rodas, José del Pilar todos por terminación de mandatos. Dos miembros Suplentes en reemplazo de los señores: Esquivel, Omar José, Contreras, Gabriela Alicia. Dos revisores de Cuentas en reemplazo de los señores: Gianfranghi, Marcelo Rubén, Sena, Mario Alberto.

Roberto Eduardo Encina, Secretario
Jorge Rodolfo Polich, Presidente

R.Nº 148.695 E:9/11/12

>*<
**CÁMARA DE EXPENDEDORES DE
COMBUSTIBLES Y AFINES DEL CHACO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Consejo Directivo de la C.E.C.A.CH. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 22 de Noviembre de 2012, a las 20 hs. en la Sede Social de CECACH, sito en San Lorenzo 823 de la Ciudad de Resistencia, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior;
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario;
- 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2012.

En el supuesto que el asociado no pueda concurrir por cuestiones personales, deberá enviar el Formulario de Representación en Asamblea, cumpliendo de este modo con los requisitos exigidos por Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco y los Artículos 19º y 20º del Estatuto Social.

Cra. Viviana Degregorio, Secretaria
Miguel De Paoli, Presidente

R.Nº 148.698 E:9/11/12

>*<
EL DORADO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Primera y Segunda Convocatoria. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27/11/2012, a las 20:00 horas, en el local sito en calle José María Paz N° 50 de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.
- 3º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes y del Presidente.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente. Asignación de remuneraciones y su correspondiente imputación contable.

Luis L. Timer, Director

R.Nº 148.700 E:9/11 V:19/11/12

>*<
**ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Dirección General de Rentas

de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de afiliados, para el día 30 de Noviembre de 2012, a las 9,00 horas, en la sede social sito en calle Ameghino N° 226 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el día 31 de Mayo de 2012.
- 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Un (1) Vicepresidente; Un (1) Prosecretario; Un (1) Protesorero; Dos (2) Vocales Titulares por sorteo; los Vocales Suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas en su totalidad (Art. 12.2)
- 4) Varios.

Nota: "Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto. (Art. 26).

Sanchez, Jorgelina E., Secretaria
Velozo, Celestino, Vicepresidente

R.Nº 148.701 E:9/11/12

>*<
**ASOCIACION CIVIL CENTRO DE APOYO AL EX
COMBATIENTE Y FAMILIARES CAIDOS EN
MALVINAS "SOLDADO JUAN ROBERTO LEDESMA"**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión de fecha 19 de Octubre de 2012, constancias obrantes en el Acta N° 16, invitamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en sede de la asociación, sito en Chacra 92-Ruta 94 de la ciudad de Charata, el día Lunes 26 de Noviembre de 2012, a partir de las 20 hs. a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Motivo de la realización fuera de término de la asamblea.
- 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/2011 y 30/06/2012.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato: Presidente: Sequeira, Néstor Hugo. Vicepresidente: Paz, Ramón Alberto. Secretario: Zamponi, Gustavo Francisco. Prosecretario. Suarez, Dante René. Tesorero: Quilian, Luis Adalberto. Vocales Titulares: 1° Chaparro, Alejandro. 2° Carabajal, Manuel Alberto. 3° Mocoví, Abel Domingo. Vocales Suplentes: 1° Vicario, Abel Ricardo. 2° Ponce, Rubén Gabriel. 3° Leiva, Ernesto. Revisor de Cuentas Titular: Cardozo, Aldo Daniel. Revisor de Cuentas Suplente: Ramírez, Oscar Victorio.
- 6) Determinación del valor de la cuota social para los próximos ejercicios.

Gustavo Zamponi, Secretario
Sequeira, Néstor Hugo, Presidente

R.Nº 148.703 E:9/11/12

RE MATES

EDICTO.- La Dra. Patricia Natalia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**Huguet, Harry Dante c/Ines Hortencia Marolo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 37 - F° 558 - Año 2009, que el Martillero Público Eduardo Angel Simon, rematará el 27 de Noviembre de 2012, a las 17:00 horas, en Marcelo T. de Alvear N° 583, de la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, una Fracción

de Terreno Rural ubicado en Los Fortines - Circunscripción XIV - Chacra N° 61 - Pc. 04, inscripto al Folio Real Matrícula N° 16.058 del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana. Superficie: 25 hectáreas. Base: \$ 66.666. DEUDA: ATP \$ 101, 98, a cargo del Comprador.- CONDICIONES: Contado y mejor postor. ESTADO DE OCUPACIÓN: Sin ocupantes. COMISIÓN: 6% en acto del Remate y a cargo del comprador.- SEÑA: 20% en acto del Remate, y el saldo del precio (art. 561 de Ley N° 968) deberá ser depositado dentro del quinto día hábil posterior a la aprobación judicial del Remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 565 de la Ley N° 968. INFORMES: Lugar de la Subasta de 17:00 hs. a 20:00 hs., al Cel. 03735-15486429. El Comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se suspende por lluvia. Villa Angela, Chaco, ... de octubre de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 148.613

E:5/11 V:9/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Dr. Alberto Enrique Verbek -Juez-, hace saber, por tres (3) días en autos: "**Banchio Holanda Mercedes c/Slavik Norma Inés y Otros s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. Nro. 2.230, Sec. Nro. 2, Año 2.006, que el Martillero Ricardo Ayala, Mat. 582, rematará el día Viernes 16 de Noviembre de 2.012, a las 17:00 hs., en Blas Parera Nro. 52, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el siguiente bien: Un Inmueble determinado como: Inscripto al Folio Real Matrícula: 1.200. Circunscripción I, Sección C, Sección B, Manzana 9, Parcela 8, sito entre las calles Victoria. Cochambamba, 20 de Junio y Sargento Cabral de la localidad de San Bernardo, del Departamento O'higgins, de la Provincia del Chaco, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: \$ 16.150,00, al 05-06-12, S.E.C.H.E.E.P.: no adeuda y sin conexión, S.A.M.E.E.P.: no adeuda y sin conexión. Base: \$ 34666,66 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). Condiciones: Contado y Mejor Postor. Señal: 10% acto de la Subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo de comprador acto de la Subasta, en efectivo. El Inmueble se encuentra desocupado y sin ningún tipo de construcción. Deudas a cargo del comprador. Escrituración a cargo del comprador. Informes: Martillero actuante en calle Blas Parera Nro. 52, de esta Ciudad, Cel. 0364154360722. Pdcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de octubre de 2.012.

Dra. María del Carmen Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 148.620

E:5/11 V:9/11/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 22, a cargo de la Señora Juez, Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Tercer Piso, ciudad, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un Diario, en autos carteados: "**Ferreira Lidio José Luis y Ferreira Miriam Mari Isabel c/Pegoraro Osvaldo Rubén s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 4930/04, que el Martillero Público Abel Fabián Cáceres, Matrícula Prof. N° 341, CUIT N° 23-13.309.937-9. Rematará el día Viernes 30 de Noviembre de 2012, a la hora 09:30, en el salón de usos múltiples del Colegio de Martillero del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88, Of. 25 y 26, Tercer piso. Con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, una 1/11 avas partes indivisa de los predios rurales, ubicados en el Departamento Primero de Mayo (Margarita Belén Chaco), y que se identifican: 1) Folio Real Matrícula N° 491, Circunscripción VIII, Chacra 22, Parcela 4, sup., 52 Has., 92 As., 2) Folio Real Matrícula N° 492, Circunscripción VIII, Chacra 22, Parcela 3, Sup. de 19 Has., 60 As., 65 Cas., 1833dms. Condiciones al contado mejor postor, señal 10%, comisión 6%, en efectivo y en el acto, saldo a la aprobación de la subasta por S.S., BASE una 1/11 avas partes de las 2/3 partes de ley: 1) Base, parcela 3, \$ 48,04, - 2)

Base, parcela 4, \$ 111,20. DEUDAS: La A.T.P. informa que por el Impuesto Inmobiliario Rural total al 30/09/11 \$ 14,98. VIALIDAD NACIONAL: Contribución de mejoras Ruta 11. 1) Deuda \$ 527,63, - 2) Deuda \$ 1.451,59. Todas las deudas son con recargo y actualización si correspondiere y a cargo de la demandada, hasta la fecha de subasta, los campos se encuentran ocupado por el demandado, y su familia, con explotación ganaderas, no se suspende por lluvias, consultas al Martillero actuante Te. 3624627262, Resistencia, 22 de octubre de 2012.

Dra. Adriana María Lorena Arece, Secretaria
R.N° 148.662 E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 22, a cargo de la Señora Juez, Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia S. Rabino, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Tercer Piso, ciudad, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un Diario, en autos carteados "**Basse Andrés c/Pegoraro Osvaldo Rubén s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 3797/04, que el Martillero Público Abel Fabian Cáceres, Matrícula Prof. N° 341. CUIT N° 23-13.309.937-9. Rematará el día Viernes 30 de Noviembre de 2012, a la hora 09:30, en el salón de usos múltiples del Colegio de Martillero del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88, Of. 25 y 26, Tercer piso, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, una 1/11 avas partes indivisa de los predios rurales, ubicados en el Departamento Primero de Mayo (Margarita Belén Chaco), y que se identifican: 1) Folio Real Matrícula N° 3448, Circunscripción VI, Parcela 48, Sup. de 67 Has., 61 As., 65 Cas., 1833dms2., 2) Folio Real Matrícula N° 490, Circunscripción VIII, Chacra 22, Parcela 5, Sup. de 70 Has., 81 As., 3) Folio Real Matrícula N° 1015, Circunscripción VI, Parcela 33, Sup., de 50Has., 88As., 02Cas., 3445dms2., 4) Folio Real Matrícula N° 1017, Circunscripción VI, Parcela 35, Sup. de 53 Has., 20As., 01Cas., 2977 dms2., 5) Folio Real Matrícula 2025, Circunscripción VI, Parcela 49, Sup., de 59 Has., 36 As., 69 Cas., 9169 dms2., 5) Folio Real Matrícula N° 2796, Lote 7, Sup. de 150 Has. Condiciones al contado mejor postor, señal 10%, comisión 6%. en efectivo y en el acto, saldo a la aprobación de la subasta por S.S., BASE una 1/11 avas partes de las 2/3 partes de ley: 1) Base, parcela 48, \$ 156,98, - 2) Base, parcela 5, \$ 168,17, - 3) Base parcela 33, 107,27, - 4) Base parcela 35. \$109,58. - 5) Base parcela 49, \$124,72 y - 6) Base Lote 7, \$ 254,54. DEUDAS: La A.T.P. informa que por el Impuesto Inmobiliario Rural total al 30/09/11 \$ 14,98. VIALIDAD NACIONAL: Contribución de mejoras Ruta 11. 1) Deuda \$ 6.019,80. - 2) Deuda \$ 6.019,80, - 3) deuda \$ 2.014,54, - 4) deuda \$ 6.019,80. - 5) deuda 6.019,80. y 6) 6.019,80. Todas las deudas son con recargo y actualización, si correspondiere y a cargo de la demandada, hasta la fecha de subasta. Los campos se encuentran ocupado por el demandado, y su familia, con explotación ganaderas, no se suspende por lluvias, consultas al Martillero actuante Te. 362.4627262. Resistencia, 26 de octubre de 2012.

Dra. Alicia S. Rabino
Secretaria

R.N° 148.663

E:7/11 V:12/11/12

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público JULIO CESAR QUIJANO, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39 de la Ley 12.962) subastará el día 28 de noviembre de 2012, a las 18,00 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: RENAULT SYMBOL PACK 1,6 16V, año 2011, CON MOTOR MARCA RENAULT N° K4MA670Q017070, CON CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1LBMA15CL809961, DOMINIO JYT-052, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de

Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. CI ZARACHO, ELISEA ANTONIA S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 8.449/12, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Nro. 9, sito en la Avenida Laprida Nro. 33-Torre II-4to. Piso de la ciudad de Resistencia-Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154727276.- Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 148.720 E:9/11/12

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público JULIO CESAR QUIJANO, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 7 de diciembre de 2012, a las 17,00 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: PEUGEOT, TIPO: DESCAPOTABLE, MODELO 207 CC 156 CV, AÑO 2011, CON MOTOR MARCA PEUGEOT, N° 10WALS0242463, CON CHASIS MARCA PEUGEOT N° VF3WB5FR8CE000251, DOMINIO: KOF-689, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá

ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/VARGAS, HILARIO S/ SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 8.798/12, que tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 20, Secretaría 20, sito en Avda. Laprida Nro. 33-Torre II-2do. Piso de la ciudad Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Maipú N° 942, Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 148.721 E:9/11/12

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público JULIO CESAR QUIJANO, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39 de la Ley 12.962) subastará el día 7 de diciembre de 2012, a las 17,30 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: 206 XS PREMIUM 1.6 5P TIPTRONIC, AÑO 2008, CON MOTOR MARCA PEUGEOT, N° 10DBUJ0003970, CON CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8AD2AN6AN9G002428, DOMINIO: HLH-369, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/OLIVERO, ANALIA SOLEDAD S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 7.750/12, que tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría 15, sito en Avda. Laprida Nro. 33-Torre I-2do.

Piso de la ciudad Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Maipú N° 942, Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.º Nº 148.722

E:9/11/12

->*<-

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público JULIO CESAR QUIJANO, M.P. Nº 359, (C.U.I.T. Nº 20-13579811-9), por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 28 de noviembre de 2012; a las 17,30 hs., en Julio A. Roca Nº 1320, de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: PALIO ELX 1.4 8V, AÑO 2010, CON MOTOR MARCA FIAT, Nº 310A20119562451, CON CHASIS MARCA FIAT Nº 9BD17158NB5645981, DOMINIO: JHD-417, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**BBVA BANCO FRANCES S.A. C/ MARQUEZ, KARINA MARISEL S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente Nº 7.749/12, que tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría 9, sito en Avda. Laprida Nro. 33-Torre II-4to. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radi-

cación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado del BBVA BANCO FRANCES S.A., sito en la calle Reconquista Nro. 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.º Nº 148.723

E:9/11/12

->*<-

EDICTO.- La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia M. Felder Secretaria Nº 16, sito en Avda. Laprida 33, 3º Piso Torre 1, ciudad, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Vaena Alejandro Saul c/Fleita Guillermo Fabian s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 3411/05 que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día 15 de noviembre de 2012 a las 8.00 en Av. San Martín 2216, Resistencia, un televisor color marca Philips de 21 pulgadas aproximadamente control remoto, en funcionamiento y un aire acondicionado sin marca a la vista de unos 5.500 frigorías en aparente funcionamiento. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 12 de septiembre 2012.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R.º Nº 148.725

E:9/11/12

->*<-

EDICTO.- "El Poder Judicial de la Provincia del Chaco, a través de la Dirección General de Administración, a cargo de la C.P. María Alejandra Reybet, sito en Brown N° 255, Primer Piso, Resistencia, hace saber por Un (1) día en Diario Local y por Tres (3) días en el Boletín Oficial que los Martilleros Públicos Gonzalez, Roberto Armando - Titular - Valenzuela, Victor Damián Franco - Suplente -, subastarán en la **Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados sito en Ruta 11 Km. 1.008 de esta ciudad, el día 4 de Diciembre de 2012 a partir de las 9.00 horas y hasta finalizar**, los vehículos secuestrados por este Poder Judicial, por unidad de lote, que se detallan a continuación: LOTE Nº 1: Automóvil Traffic Renault, Sin Dominio Colocado Base \$ 6.500,00; LOTE Nº 2: Automóvil Fiat Regata, Dominio: RWE - 610, Base \$ 6.000,00; LOTE Nº 3: Automóvil Fiat Duna, Dominio: DAM-912, Base \$ 6.000,00; LOTE Nº 4: Automóvil Toyota Corona D Turbo GL, Dominio: BUC - 874, Base \$ 10.000,00; LOTE Nº 5: Automóvil Fiat Duna, Sin Dominio Colocado, Base \$ 6.000,00; LOTE Nº 6: Automóvil Volkswagen Gol GL, Dominio: AKV - 440, Base \$ 5.500,00; LOTE Nº 7: Automóvil Fiat Palio, Dominio: CCG - 746, Base \$ 15.000,00; LOTE Nº 8: Automóvil Fiat Spazio TR, Sin Dominio Colocado, Base \$ 1.500,00; LOTE Nº 9: Automóvil Fiat Uno, Dominio: BAP - 648, Base \$ 5.000,00, LOTE Nº 10: Camioneta Ford F100, Dominio: WFC - 739, Base \$ 14.000,00 - **CONDICIONES DE VENTA:** Los bienes puestos a la venta en Subasta Pública, por cuenta y orden del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, indicados en el Anexo I, se ofrecen en el estado de uso en que se encuentran,

por unidad de lote, con base, al contado y al mejor postor, en conformidad con Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia N° 1278/12, 1259/12, 1268/12, 1154/12, 1155/12, 1243/12, 1242/12, 1192/12, 1572/12, 1711/12 en las que se autorizó la venta, en el marco del Decreto N° 612/96. Asimismo, se informa que los mismos son vehículos decomisados (Ley 5159 y modif.) por delitos penales/contravencionales en causas judiciales tramitadas ante el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, por lo que pueden presentar adulteración de numeración en chasis y/o motor; decomisos producidos por aplicación de las Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia N° 616/11, 617/11, 618/11 y 620/11 todas de autorización de Decomiso Automático de los bienes a subastar. El comprador tomará a su cargo las deudas por gravámenes, impuestos, contravenciones y/o tasas municipales que eventualmente pudieran pesar sobre los bienes destinados a la venta. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto de remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad del MERCOSUR, fotocopia del mismo y declarar bajo juramento de ley en Declaración jurada –suministrada por el organismo licitante, que no se encuentra comprendido en situación de incompatibilidad para contratar con el Poder Judicial del Chaco, como así tampoco posee vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con empleados, funcionarios en actividad que desempeñen cargos a sueldo de la Administración Provincial ni con el Martillero actuante, conforme Art. 4.4.d) del Anexo I del Decreto N° 3566/77, vigente a la fecha según Decreto N° 692/01 modificado parcialmente por Decreto N° 1089/03 y Art. 67 último párrafo de la Constitución Provincial -, lo que será cumplimentado al momento de la apertura de la subasta. Cuando el comprador comparezca por intermedio de representante y/o mandatario y/o en comisión, deberá presentar en el momento de la subasta, poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **SEÑA DE REMATE:** El comprador del bien subastado abonará en el acto de Remate en dinero en efectivo el Treinta por ciento (30%) del precio final de venta y a cuenta del mismo, en concepto de seña. Dicha suma será recepcionada por el Jefe del Departamento de Control Financiero, quien extenderá el correspondiente recibo de pago, debiendo acreditarse dichos fondos en la Caja de Ahorro N° 28411/04 Superior Tribunal de Justicia, para luego remitir copia de dichos depósitos al Departamento de Compras a efectos de su agregue al Expediente. **ACTA DE REMATE:** Culminada la subasta se confeccionará el Acta de Subasta de cada lote, la que estará suscripta por el Martillero interviniente, Jefe de la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, Jefe del Departamento de Compras y Suministros, Jefe del Departamento de Control Financiero y los compradores. **RENDICION DEL MARTILLERO:** El martillero actuante dentro de las 24 hs. de realizado el remate, procederá a rendir ante la Dirección General de Administración todo comprobante de gasto en que pudiera incurrir, necesario para la realización de la subasta, y que fuera por cuenta del vendedor. La Dirección General de Administración, a través del Departamento de Control Financiero, será la encargada de verificar que la documentación rendida se ajuste a los requisitos legales, procediendo a su recepción. El Departamento de Control Financiero, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, remitirá copia de lo recibido al Departamento de Compras para su agregue al Expediente y para la tramitación del pago de los gastos que correspondieran. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Superior Tribunal de Justicia, quien se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de remate, mediante Resolución. El Departamento de Compras y Suministros publicará en el Boletín Oficial por un (01) día, en la Página de Internet del Poder Judicial ([http://](http://www.justiciachaco.gov.ar/)

www.justiciachaco.gov.ar/) por tres (03) días y en la Dirección General de Administración -Brown 255 1º Piso- la parte resolutive de aprobación del remate, dándose de esta manera por notificado a los compradores, por lo que será responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación. **INTEGRACION DEL PRECIO:** El saldo del setenta por ciento (70%) restante, será abonado por el comprador dentro de los cinco (5) días corridos desde la fecha de notificación de la Resolución de aprobación de la subasta, debiendo depositar dicho importe en la Caja de Ahorro N° 28411/04 Superior Tribunal de Justicia, del Nuevo Banco del Chaco, y presentar dentro de las 24 horas siguientes la correspondiente boleta de depósito en el Departamento de Control Financiero de la Dirección General de Administración, contra entrega de recibo que extenderá el mismo. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio el comprador no integrare el mismo, perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Poder Judicial de la Provincia del Chaco. El responsable del Departamento de Control Financiero, remitirá dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Departamento de Compras, copia de dichos comprobantes. Inmediatamente el Dpto. de Compras y Suministros comunicará a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados que se cobró el total del precio de venta, por lo que el comprador se encuentra en condiciones de iniciar los trámites de inscripción y retirar el bien adquirido. **COMISION:** La comisión de Ley del Martillero, será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonada en el acto del remate por parte del comprador y recepcionado por el martillero contra entrega del correspondiente recibo. Este monto no integra el precio final de venta del bien subastado. En el caso que el martillero revista la condición de Responsable Inscripto ante el Impuesto al Valor Agregado, la comisión constituirá el monto neto debiendo discriminar en la factura el importe correspondiente al Débito Fiscal. **I.V.A. SOBRE EL BIEN SUBASTADO:** A los efectos del Impuesto al valor agregado el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, debe considerarse "Consumidor Final", es decir el IVA forma parte del precio. **DOCUMENTACION DEL AUTOMOTOR:** La Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, previa comunicación del pago total por el Departamento de Compras y Suministros, procederá a emitir la Orden de Peritaje a la Planta Verificadora de la Policía del Chaco, proveer el formulario identificado como Anexo I, Capítulo I, Sección 11ª – Certificación Art. 10 Régimen Jurídico del Automotor (modificado por Ley N° 22130), cuando correspondiera y suscribir toda la documentación que fuera necesaria a fin que el adquirente pueda realizar la inscripción del/los vehículo/s. En ningún caso se admitirá Endoso o Cesión de Venta. **FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES:** Para iniciar la transferencia o inscripción registral pertinente, el comprador concurrirá a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados (Ruta 11 Km. 1008), dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados desde el día de integración del monto total de la subasta, munido con su Documento Nacional de Identidad. A tales efectos y dentro del mismo plazo, la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados procederá a elaborar la Orden de Peritaje para la Planta Verificadora de la Policía del Chaco, la que será abonada y gestionada por el comprador. Con el Informe Pericial de la Planta Verificadora procederá a hacer entrega del vehículo al comprador, dentro de los diez (10) días hábiles desde el día de la integración del monto de la subasta, para lo cual labrará Acta de Entrega de los bienes subastados, en la que dejará constancia del bien entregado, remitiendo copia de la misma al Departamento de Compras y Suministros. **OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:** El comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta e inscripción de automotores conforme a las leyes vigentes que pudieran corresponder, como asimismo to-

das las gestiones y trámites que fueren menester a esos efectos. El Poder Judicial del Chaco deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de los bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. Si los trámites inherentes al retiro de los vehículos no se inician dentro del plazo estipulado, se dará por decaído el derecho dejado de usar por el comprador, quien perderá los montos abonados y/o depositados tanto aquellos que tuvieran como destino el pago del bien como así también los destinados al pago de la Comisión del Martillero, quedando los bienes a disposición del Poder Judicial. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados, por concepto de mano de obra, acarreo, etc., son a cargo exclusivo del comprador, deslindando al Poder Judicial de toda responsabilidad por hechos que pudieran acontecer durante dicho traslado, como asimismo respecto de faltante de los bienes retirados, por haber sido rematados en el estado y condiciones que el comprador declara conocer y aceptar con anterioridad.

DE LOS INTERESADOS: Los interesados de compra deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación en que se encuentran los bienes, previo al acto de subasta en un todo de acuerdo a las Resoluciones mencionadas en el punto 1) de este Anexo y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate. Asimismo, deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en las incompatibilidades legales previstas en el punto 3.10 del Decreto N° 612/96 y las previstas para el Martillero actuante, indicadas en el punto 3 del presente Anexo.

EXHIBICION DE LOS BIENES: La exhibición de los bienes objeto del remate estará a cargo del Sector Bienes Decomisados, de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, y se realizará durante los tres (3) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de Subasta, disponiéndose a tal fin del personal que resulte necesario, en el horario de 08:00 a 11:00 horas, en el Depósito ubicado en Ruta 11 Km. 1008. **CONSULTAS:** Martilleros actuantes: Sr. Roberto A. Gonzalez Cel. 0362 - 154560284, Sr. Victor D. Valenzuela, Cel. 0362 - 154316987. **No se suspende por lluvia.** Resistencia, 07 de noviembre de 2012.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:9/11 V:14/11/12

CONTRATOS SOCIALES

CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS GENARO SCAVO S.A.
EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, en autos "**Construcciones y Dragados Genaro Scavo S.A. s/Inscripción de Directorio**" Expte. N° E-3-2012-6599-E, se hace saber por un día, que según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 del 04/05/2012, la firma Construcciones y Dragados Genaro Scavo S.A., ha resuelto la elección de un nuevo Directorio por el término de tres años por terminación del mandato, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Scavo, Genaro Miguel, nacido el 14/11/1973, nacionalidad: argentino D.N.I. N° 23.005.817, con domicilio en Av. Paraguay N° 240, 4° piso, dpto "C", estado civil: casado, profesión: Ingeniero; Directora Suplente: Scavo, Ana María, nacida el 02/06/1972, nacionalidad: argentina, D.N.I. N° 22.679.967, con domicilio en La Cangaye N° 560, estado civil: divorciada, profesión: Contadora Pública, todos de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 6 de noviembre de 2012.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
 Subinspectora General

R.N° 148.676

E:9/11/12

B Y L SA

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**B Y**

L SA s/Inscripción de Directorio" Expte N° 1741/11, se hace saber por un día, que según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 49 del 30/08/2011, la firma B Y L SA, ha resuelto la elección de un nuevo Directorio por el término de tres años (hasta el 2013), quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente Carlos Daniel BUCCA, D.N.I. N° 11.268.607, con domicilio en Av. Paraguay N° 554, Vicepresidente: Carlos Walter LINDSTROM, D.N.I. N° 11.268.982, con domicilio en Don Bosco 1212, Director: Juan Andrés BUCCA, D.N.I. 29.092.799, con domicilio en San Juan N° 265, Director suplente: Santiago Daniel BUCCA, D.N.I. N° 31.109.843, con domicilio en San Juan N° 265, todos con domicilio especial en Don Bosco 88, 2° Piso, Of. 18, de la ciudad de Resistencia. Secretaría, 31 de octubre de 2012.

Dra. Alba Graciela Cordón
 Secretaria p/Subrogación

R.N° 148.677

E:9/11/12

HERPEBER S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Nro. 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos **HERPEBER S.A., s/Inscripción Directorio**, Expte. 312/12, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea del 20/01/2012 y en Actas de Directorio del 23/12/2011 y del 06/02/2012, el nuevo Directorio de HERPEBER S.A., estará compuesto por Julio Nicolás Pedrido, DNI 29.092.634, Licenciado en nutrición, domiciliado (real y especial) en Santa Fe 974 de Resistencia, Chaco, como Director Titular y Presidente y Emiliano Pedrido, DNI 36.115.479, estudiante, domiciliado (real y especial) en Santa Fe 974 de Resistencia, Chaco, como Director Suplente, desde 06/02/2012 al 5/02/2015. Secretaría, 31 de octubre de 2012.

Dra. Alba Graciela Cordón
 Secretaria p/Subrogación

R.N° 148.682

E:9/11/12

AGROPECUARIA DEL RIO MUERTO S.A.

EDICTO.- Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "**Agropecuaria del Rio Muerto S.A. s/Modificación de Estatuto (Cambio de Denominación Social) s/Expediente N° E-3-2012-3033-E**", inscripta bajo el N° 83 Folios 2863/900 del Tomo 47 10° Cuerpo, del Año 2010, con sede social en Avda. 25 de Mayo 473 de Resistencia, los accionistas de la sociedad Luis Angel CALVO, L.E. 4.926.638, Edad: 67 años, estado civil: casado, nacionalidad: argentino, profesión: Médico Veterinario, Domicilio: calle Julio A. Roca 558 - Resistencia - Chaco, Beatriz Susana TELESKA de CALVO, L.C. N° 5.633.031, Edad: 65 años, estado civil: casada, nacionalidad: argentina, profesión: comerciante domicilio: calle Julio A. Roca 558 - Resistencia Chaco, hacen saber por (1) un día que: que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27-03-2012 y 04-06-2012 aprobó la reforma Artículo Primero del Estatuto Social, quedando redactado, de la siguiente manera: "**Artículo Primero:** Bajo la denominación de CABAÑA CHACO-PAMPA S.A. continuadora de AGROPECUARIA DEL RIO MUERTO S.A. Queda constituida una sociedad Anónima, que fija su domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco".

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
 Subinspectora General

R.N° 148.689

E:9/11/12

DON SIMON S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "**Don Simon S.A. s/Inscripción de Directorio**" Expte. E-3-2012-7589-E, hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 03/03/2010, se ha resuelto la renovación del Directorio de Don Simon S.A., el que queda integrado de la siguiente manera: Director Titular: María Selva Gonzalez Zünd, argentina, fecha de nacimiento 15 de agosto 1965, contadora, DNI 17.497.735, con domicilio en calle Entre Ríos N° 35, Resis-

tencia; Director Suplente: Luis Alberto Varrone, argentino, fecha de nacimiento 12 de junio 1961, comerciante, DNI 14.496.828, con domicilio en Entre Ríos N° 35, Resistencia. Mandato: tres años. Octubre 2012.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R.N° 148.690

E:9/11/12

←→

BRIKS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Persona Jurídica y Registro Público de Comercio en el Expediente N° E3-2012-1375-E, en el trámite caratulado "**BRIKS S.A. s/ Inscripción de la Constitución**", con domicilio legal en calle Mariano Moreno 467 de la localidad de Coronel Du Graty. Se hace saber por un (1) día que por Escritura Pública Número Cincuenta y uno del 15/02/2012, labrada por la Escribana Viviana Graciela Kazmer, se constituyó Briks Sociedad Anónima. 1) LOS ACCIONISTAS son: Jaworski Néstor Marcelo, 36 años, soltero, argentino, Contador Público, domiciliado Avenida Mariano Moreno s/n° de la localidad de Coronel Du Graty - provincia del Chaco, DNI. 24.651.133 y Marcelo Mleziva, 40 años, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Vedia 1121 de la localidad de Resistencia - provincia del Chaco, DNI 22.058.364; 2) PLAZO DE DURACION: noventa y nueve (99) años contados a partir del 15/02/2012. 3) OBJETO: actividades: COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación y comercialización de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos y frutos del país, cereales, oleaginosas, textiles, semillas, insecticidas, plaguicidas, herbicidas, fertilizantes y toda clase de productos de aplicación del agro. AGROPECUARIAS: mediante la explotación, arrendamiento, administración, compra y venta de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o forestales; compra, y venta de todo tipo de ganado; compra y venta de todo tipo de productos agropecuarios y forestales, forestación y reforestación. TRANSPORTE: mediante el servicio de transporte de cargas dentro y fuera de la república, por vía terrestre, fluvial o aérea. INMOBILIARIOS: realizar por cuenta propia o de terceros, con la colaboración o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o el del Exterior, compra, venta, permuta, arrendamientos, consignaciones, locaciones y demás actividades de carácter inmobiliario: podrá asimismo construir edificios, viviendas, salones comerciales y/o cualquier otro tipo de obra que se proponga, ya sea como propietario, comitente, adjudicatario de obra pública o en cualquier otra circunstancia que se proponga. SERVICIOS: mediante la prestación de servicio agrícolas de todo tipo: siembra, roturación de tierra, preparación de suelos, desmote, cosecha de algodón, cereales y oleaginosas. 4) CAPITAL SOCIAL: El capital social alcanzará la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.), dividida en dos mil (2000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien (\$100.-) pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas en integradas por los socios de la siguiente manera. a) el señor Néstor Marcelo Jaworski suscribe la cantidad de un mil (1000) acciones; b) el señor Marcelo Mleziva suscribe la cantidad de un mil (1000) acciones. El capital se integra en un 25(%) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 5) DIRECTORIO: estará formado por: el señor Néstor Marcelo Jaworski como Presidente y el señor Marcelo Mleziva como Director Suplente serán designados por el termino de tres (3) años los que podrán ser reelegidos. 6) FISCALIZACION de la sociedad estará a cargo de los socios Conforme el Artículo N° 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. 7) REPRESENTACION LEGAL: estará a cargo del Presidente el señor Néstor Marcelo Jaworski; 8) CIERRE DE EJERCICIO: El cierre del ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R.N° 148.718

E:9/11/12

←→

VIAL-GOM S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en expediente

caratulado "**VIAL-GOM S.R.L. s/Inscripción Prórroga de Duración de la Sociedad y Modificación Cláusula Segunda Contrato**", Expediente Número 7641/2012 se hace saber por un (1) día que: 1) Por Acta de asamblea de fecha 30/08/2012 los socios de la Empresa VIAL-GOM S.R.L. inscrita bajo el N° 77, folios 746/751, del libro 31° de SRL, del año 1997 del Registro Público de Comercio, Señores MARCOS RAUL BOTTARO, DNI N° 20.670.894, domiciliado en Pasaje Lautaro N° 2.179 B° FOECYT, PATRICIA ALEJANDRA BOTTARO, D.N.I. N° 17.740.848, con domicilio en Av. Alvear N° 1.555 y ELSA AUDINA MELO, L.C. N° 5.632.614, con domicilio en Av. Alvear N° 1.555 todos de la ciudad de Resistencia, han decidido por unanimidad Prorrogar el término de duración de la Sociedad por el plazo de CINCUENTA (50) AÑOS. 2) En consecuencia se modifica la cláusula segunda del contrato constitutivo, la que quedará redactada de la siguiente forma. SEGUNDA: El término de duración de la Sociedad se conviene en CINCUENTA (50) AÑOS contados desde el vencimiento de la inscripción original 03/09/2012. Este nuevo plazo podrá prorrogarse con el voto de la mayoría que represente como mínimo el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social si así lo resolviera, debiendo, en tal caso solicitar la inscripción de la prórroga en el Registro Público de comercio. Secretaria, 29 de octubre de 2012.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R.N° 148.719

E:9/11/12

←→

COMPAÑIA LOGISTICA DEL NORTE S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Compañía Logística del Norte S.A.**", Expte. N°: E-3-2012-4505-E, hace saber por un día que: Los accionistas Fiduciaria del Norte S.A., Administrador del Fondo Fiduciario de Inversión y Asistencia a la Producción Regional, CUIT N° 30-70865297-7, con domicilio en Arturo Frondizi N° 174, piso 8° y 9°, y la Asociación Civil Bolsa de Comercio del Chaco, CUIT N° 30-71107685-5, con domicilio en Arturo Frondizi N° 174, piso 4°, constituidos en la sede social Av. Sarmiento N° 719, de Compañía Logística del Norte S.A., inscrita bajo el N° 41, Folios 954/988 del Libro: 48° de Sociedades Anónimas del año 2011, del Registro Público de Comercio, por Acta N° 4 de fecha 11 de Abril de 2012, los accionistas resuelven modificar la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: **Artículo Cuarto:** "El Capital social de la compañía alcanzará la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00), representado en 50.000 acciones (30.000 de clase A y 20.000 de clase B), ordinarias, nominativas, no endosables y escriturales de un V/N de \$ 10 cada una. De esta manera la representación accionaria es la siguiente: Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de administradora del Fondo Fiduciario de Inversión y Asistencia a la Producción Regional, tiene 49.500 acciones (de las cuales 30.000 son de Clase A, y las restantes 19.500 son de Clase B). La Asociación Civil Bolsa de Comercio del Chaco, tiene 500 acciones todas Clase B. Dicho aumento se realiza en las proporciones que cada accionista tiene en el capital social, a fin de mantener la participación del 99% y el 1% respectivamente. Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de administradora del Fondo Fiduciario de Inversión y Asistencia a la Producción Regional se compromete a integrar en dinero en efectivo al momento de la suscripción el veinticinco por ciento (25%) de ley, lo que equivale a Pesos Noventa y Nueve Mil (\$ 99.000), y el 75% restante en un término no mayor de dos años. La Asociación Civil Bolsa de Comercio del Chaco la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00), correspondiente al 1% sobre las nuevas acciones, integrando el cien por ciento del capital suscripto". El resto del Artículo Cuarto del Estatuto Social, mantiene plena vigencia, en todo lo que no haya sido modificado por la presente. Resistencia, 18 de octubre de 2012.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R.N° 148.726

E:9/11/12